REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1466 Bogotá, D. C., viernes, 2 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 005 DE 2026

(septiembre 9)

Legislatura 2026-2027

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:38 a. m.

El día miércoles, 9 de septiembre de 2026, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con los muy buenos días, cabina, por favor, abrir el registro para que los honorables Representantes se inscriban.

Siendo las 10:32, siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva del señor Presidente, se abre la sesión, se da inicio de la sesión, se abre el registro.

Siguiendo instrucciones del señor Presidente de la Mesa Directiva, que en esta parte del frente, por favor, ocupemos el escenario para los invitados, para los asesores, porque no dejan ver la cabina, porque además obstaculizan el trabajo de los Representantes y ellos mismos nos han dado esas quejitas, entonces, les pido ese favor. Muchas gracias.

Para la inscripción, por favor, no se han inscrito varios, regístrense, solo hay 7 registrados y hay más Representantes en el recinto.

Por favor, Representantes registrarse, hace presencia el Representante del Meta, Darwin Castellanos, con él hacemos *quorum*, Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Señor Secretario, por favor, verificar el *quorum*.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Señor Presidente, hay *quorum* decisorio con 12 honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Secretario, por favor dar lectura al orden del día, pero primero le rogamos a los asistentes a esta Comisión, que nos regalen un poquito de silencio, por favor.

Les pedimos a las barras que nos regalen silencio, por favor, gracias.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Dejo constancia de que llega el honorable Representante Renzo y Representante Mario José.

Señor Presidente, entonces con su venia, me permito dar lectura al orden del día, siendo las 10:38 horas de la mañana del día de hoy miércoles 9 de septiembre de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad

I

Llamado a lista y verificación del *quorum.*

II

Consideración, discusión y aprobación del orden del día.

III

Postulación y elección de un integrante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el artículo 4º de

la Ley 2056 de 2020, numeral 6, que dispone: que será invitado especial permanente de la Comisión Rectora, los siguientes Congresistas:

6. *"Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto".*

IV

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley

Proyecto de Ley número 013 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se impulsa la eficiencia económica del componente por pérdidas que se reconoce al prestador en la distribución de energía eléctrica, con el fin de reducir el precio de la tarifa del servicio para el consumidor final y hacerla más equitativa y solidaria en todas las regiones del país.*

Autores: honorable Senador *David Alejandro Barguil Assís* y honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2026.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1179 de 2026.

Anunciado en la sesión del día martes 8 de septiembre de 2026, según consta en el Acta número 004 - Legislatura 2026-2027.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Firman:

El Presidente,

Julio Roberto Salazar Perdomo.

El Vicepresidente,

Mateo Hidalgo Montoya.

El Secretario,

José Vicente Carreño Castro.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Leído el orden del día, se pone a consideración de la Comisión Quinta, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, postulación y elección de un integrante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 2056 de 2020, numeral 6, que dispone: "que será invitado especial permanente de la Comisión Rectora, los siguientes Congresistas: *Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas de Cámara y Senado".*

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Se abren las postulaciones. Tienen la palabra Representantes.

¿Quién está pidiendo la palabra?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

El Representante Luis Ramiro.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Luis Ramiro Ricardo, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos los compañeros.

Como miembro de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, me permito postular al colega Víctor Armero para que represente a esta Célula Legislativa en la Comisión Rectora de Regalías. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, Representante.

Continuamos con las postulaciones, ¿alguien más desea postular?

Se cierran las postulaciones, entonces, procedemos a nombrar a los escrutadores, vamos a invitar a que haga parte de la Comisión Escrutadora a la Representante Flora Perdomo, gracias, Representante Flora y al Representante Juan Carlos Vargas.

Pueden pasar aquí a la urna, señores Congresistas.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, dejo constancia de que hace presencia en el recinto el Representante Diego Fernando García Alfonso.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Faltan los votos, ¿donde están los votos candidato?, porque en blanco, no pueden quedar. Florita.

Señor Secretario, por favor, llame a lista para la votación.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, señor Presidente, así lo ordena la Ley 5ª en este caso.

Confírmenme si todos los Representantes ya tienen todos, listo.

Honorable Representante Armero Hernández Víctor Andrés	Vota
Honorable Representante Ballesteros Meza Luis Fernando	Vota
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Vota
Honorable Representante Bohórquez López José Luis	Vota
Honorable Representante Calvo Largo Carlos Mario	Vota
Honorable Representante Carvajal Jaimes Mario José	Vota
Honorable Representante Castellanos Romero Darwin	Vota
Honorable Representante Castillo Gaitán Alejandro	Vota
Honorable Representante De la Ossa Lacayo Alejandro	Vota
Honorable Representante Duarte Contreras José Luis	
Honorable Representante Figueroa Angarita Jorge Armando	Vota
Honorable Representante García Alfonso Diego Fernando	Vota
Honorable Representante García Parra Renzo Alexánder	Vota
Honorable Representante Hidalgo Montoya Mateo	Vota
Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia	-
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Vota
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Vota
Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo	Tiene Excusa
Honorable Representante Rangel Yáñez Juan David	Vota
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Vota
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos	Vota
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando	Tiene excusa

Presidente, ya ha culminado el llamado a lista, han votado los presentes.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Bueno, vamos a pedirle el favor a los Representantes escrutadores que hagan el conteo y, por favor, anuncian la votación.

Por favor, Representante, dé el resultado.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas:

Señor Presidente, le informo que han sido depositado 18 votos, 18 por el honorable Representante Víctor Armero.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Le pregunto a la Comisión Quinta, ¿sí declaran al Representante Víctor Armero como delegado de la Comisión Rectora de Regalías, elegido?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Así lo quiere la Cámara Quinta, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, siguiente punto del orden del día:

Estudio, discusión y votación.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Perdón, perdón, no sin antes felicitar al Representante Víctor y desearle éxito en su labor, esperando que pueda allí representar a las comunidades y a los territorios que lo hemos elegido y que hacen parte de esta Comisión Quinta y que tienen interés en que las regalías de este país se utilicen de la mejor forma posible.

Tiene la palabra, señor Representante.

Honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Gracias Presidente, un saludo y un agradecimiento a toda esta Honorable Comisión Quinta que me da esta gran responsabilidad y con honor representaré esta Comisión en este espacio importante.

Nosotros que venimos de regiones profundas como el Cauca, sabemos que, son las regalías, la importancia que tienen para transformar los territorios y mi experiencia que vengo como usted también, señor Presidente, de las Juntas de Acción Comunal, siendo Concejal, Secretario de Gobierno de mi municipio, dos periodos como Diputado, colocaré toda esa experiencia de gestión y de trabajo en pro para que esta Comisión quede bien representada.

Muchas gracias colegas y lo representaré de la mejor manera.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Éxitos, señor Representante.

Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, Presidente.

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 013 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se impulsa la eficiencia económica del componente por pérdidas que se reconoce al prestador en la distribución de energía eléctrica, con el fin de reducir el precio de la tarifa*

del servicio para el consumidor final y hacerla más equitativa y solidaria en todas las regiones del país.

Autores: honorable Senador *David Alejandro Barguil Assís,* y honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Presidente, le anuncio que hay dos proposiciones de aplazamiento, una, la primera firmada por el honorable Representante José Luis Bohórquez López y la siguiente por el honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Presidente, le he anunciado que hay dos aplazamientos al debate de este proyecto.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, Presidente:

1. Dice:

Referencia: Proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 013 del 2026, Eficiencia en la tarifa en la distribución de la energía.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente el aplazamiento de la discusión del **Proyecto de Ley número 013 del 2026**, *Eficiencia de tarifa de distribución de energía*, hasta tanto se realiza una mesa técnica con el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión Reguladora de Energía de la CREG, en la que exige las implicaciones y la viabilidad de la iniciativa, particularmente en lo que respecta al artículo 2º.

La redacción de dicho artículo, "de tal modo que reconozca a favor de todos los prestadores a nivel nacional el componente de pérdida sin que esta remuneración puede exceder una (1) vez el promedio nacional de la última vigencia anual previa en cada facturación", podría interpretarse con que fuera hasta el doble del promedio nacional, lo que iría en contra del propio espíritu del Autor y ponente, cuando dice en la proposición que busca establecer el "promedio nacional como límite…"…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Perdón, Secretario, están haciendo mucho ruido, agradezco, por favor, respeten el recinto y hagamos un poco de silencio. Gracias.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente.

Les decía que, en el "promedio nacional como límite máximo de la remuneración".

Por lo que es importante que la CREG y el Ministerio puedan aclarar la forma de la reacción técnica que se requiera.

Confío en que esta mesa técnica surja claridad que nos permita conocer, en cuanto al aumento de la tarifa en el componente de pérdida para usuarios en Colombia, discriminado por departamento y si habría o no diferencia por municipio, así mismo generar una reacción que no dé lugar a ambigüedades, de modo que el proyecto continúe su trámite fortalecido.

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud y queda a disposición por parte de la convocatoria y desarrollo.

Atentamente;

El Representante a la Cámara,

José Luis Bohórquez López,

Departamento de Boyacá.

Presidente, ha sido leída la primera solicitud de aplazamiento o proposición.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

El Representante José Luis Bohórquez ha solicitado la palabra, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Gracias, un cordial saludo a los compañeros de la Mesa, a todos.

Yo deseo explicar la situación, yo celebro de alguna manera iniciativas como el Autor y el Ponente del proyecto, respecto de preocuparse por las pérdidas que se generan en la parte del servicio eléctrico, hasta ahí creo que todos estaríamos de acuerdo, el problema es que la forma en la que está redactado el artículo 2º de ese proyecto, haría de alguna manera que pasáramos a un criterio que se llama el *promedio nacional*, ¿qué significa?, hoy todos los departamentos tienen pérdidas en el tema de la electricidad, ¿cierto?, listo, y él pone en la Ponencia que, ojo, que en departamentos de la costa Caribe, el promedio de las pérdidas es altísimo, listo, y luego dice no, y en Bogotá es más bajito, listo, democraticemos las pérdidas y entonces ahora hagamos que el cálculo de las pérdidas que se cobra, sea un promedio nacional entre todos los departamentos y ese es el tope. Bueno, hasta ahí vamos.

La pregunta es, ¿estamos seguros que pasar a ese tope, no va a ser que le suban las tarifas a otros departamentos y a otros municipios que hoy tienen problemas, la pregunta algunos me responderán y me dirán, claro, no, no es posible, vamos a democratizar, ¿qué pasa?, el artículo 2º dice que el tope podrá ser hasta el doble del promedio nacional.

Aquí estuvo la Ministra ayer, dijo que nos preparáramos que iban a subir las tarifas, que era imposible detener eso, pues tal como está redactado este artículo 2º, le está dando un cheque en blanco a la CREG y entonces el remedio puede salir peor que la enfermedad, y vamos a asumir el costo político nosotros en mis departamentos, yo en Boyacá no asumo ese costo político, qué pena, no lo asumo.

Entonces, no se trata de que esté mal el proyecto, hagamos una Mesa Técnica con el Ministerio de

Minas y con la CREG, que nos expliquen cómo va a ser el tema técnico, porque compañeros, podemos meter un disparo en el pie.

Por eso, pido el aplazamiento hasta tanto no se haga esa Mesa Técnica, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, Presidente.

2. Aplazamiento del debate y creación de Subcomisión para el análisis técnico de fortalecimiento del Proyecto de Ley número 013.

Proposición

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 5ª del 92, solicito respetuosamente a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, aplazar la discusión del Proyecto de Ley número 013 del 2026 Cámara, por el tiempo estrictamente necesario, para adelantar un espacio de diálogo técnico con las autoridades, agentes del sector, representantes de los usuarios, expertos especializados en materia.

Lo anterior, con el propósito de recoger elementos técnicos, regulatorios, económicos y territoriales que permitan fortalecer la iniciativa y enriquecer su discusión legislativa, particularmente frente a los efectos del mecanismo propuesto sobre las tarifas, la reducción efectiva de pérdidas, la inversión y la sostenibilidad y la prestación del servicio.

En consecuencia, solicito la creación de la Subcomisión para el análisis técnico, diálogo sectorial, fortalecimiento del **Proyecto de Ley número 013 del 2026 Cámara**, *por medio del cual se impulsa la eficiencia económica de componente de pérdidas que se reconoce al prestador de la distribución de energía eléctrica, con el fin de reducir el precio, la tarifa del servicio para el consumidor final y hacerla más equitativa y solidaria en todas las regiones del país.*

La Subcomisión tendrá como objeto escuchar las autoridades, agentes del sector, representante de los usuarios, expertos técnicos, con el propósito de recoger insumos que permitan fortalecer la iniciativa, la distribución, la discusión legislativa, informe sobre sus efectos tarifarios, regulatorios, económicos y territoriales. Lo anterior, procurando armonizar los objetivos de equidad de la tarifa, la eficiencia económica, la reducción efectiva de pérdidas con la sostenibilidad técnica y financiera de la postulación de los servicios.

La misma está integrada por Representantes a la Cámara designados por la Presidencia de la Corporación, mediante resolución, procurando garantizar:

a) Participación multipartidista, plural, política.

b) Representación territorial de las diferentes regiones del país.

c) Participación de los representantes interesados en los asuntos de energía, de servicios públicos y tarifas.

De la misma forma, la Subcomisión podrá escuchar, entre otros, a:

1. Ministerio de Minas, Energía.
2. Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).
3. Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).
4. Andesco y representación de los prestadores del servicio.
5. Organización de usuarios y consumidores.
6. Expertos académicos e independientes de la regulación de los servicios públicos.

Los invitados podrán presentar observaciones, estudios, información técnica propuesta, modificación, fortalecimiento del proyecto.

Serán funciones, además, de la Subcomisión:

1. Analizar las implicaciones técnicas, regulatorias, económicas de las tarifas del proyecto.
2. Escuchar las diferentes posiciones sobre los límites de los propuestos para el reconocimiento de pérdidas y aplicación a los distintos mercados.
3. Revisar la posibilidad de aplicaciones sobre inversión, infraestructura, reducción y efectividad en las pérdidas.
4. Recibir propuestas orientadas a fortalecer la iniciativa.
5. Elaborar y presentar el respectivo informe a la Mesa Directiva en los tiempos establecidos por la legislación aplicable.

La Subcomisión contará con el apoyo administrativo, técnico y logístico de la Comisión Quinta Constitucional Permanente y desarrollará actividades durante el trámite legislativo del Proyecto de Ley número 013 2026 Cámara.

Firma:

El honorable Representante,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas,

Montes de María.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Luis Ramiro, tiene dos minutos.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente.

Vean, yo estuve leyendo…

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Una moción de orden.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Dígame.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Le damos la bienvenida, señor Senador a esta Comisión. Siga.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, muchas gracias y un saludo a todos los Representantes de la Comisión Quinta.

Es una moción de orden. Yo creo que antes de discutir las proposiciones, incluso, algunas que aplazan, creo que se le debería permitir a los Autores que den una pequeña explicación alrededor del proyecto porque se está discutiendo, incluso, y planteando temas que, si se escuchara, por lo menos, la explicación alrededor del proyecto, muchas de ellas se podrían debatir o discutir, y si la Comisión decide aplazar o archivar, pues la Comisión lo hará, pero creo que estamos comenzando por lo siguiente, es decir, si ni siquiera se ha presentado el proyecto, cómo es que se va a debatir alrededor de las proposiciones que incluso piden el aplazamiento del mismo.

Yo creo que, permítanos a los Autores, que somos el Representante Nicolás Barguil y yo como Senador, que le contemos a la Comisión alrededor del proyecto y luego se debata sobre el futuro del mismo, si es que deciden tramitarlo o aplazarlo o archivarlo.

Esa es la solicitud, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, señor Senador.

Vamos a darle la palabra a Luis Ramiro y enseguida revisamos qué otra proposición ha llegado para darle paso al informe de ponencia, si es pertinente.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias Presidente.

Sí yo le entiendo Senador, el interés suyo de explicarlo, sin embargo, acá fue radicado como parte del procedimiento en la Comisión fue radicado el proyecto de ley, nosotros le hicimos la lectura a la Ponencia del Representante Nicolás Barguil.

Y yo presenté la proposición queridos colegas, por algunas observaciones, haciendo la claridad de lo positivo que es el proyecto, inclusive de lo positivo que es para el Caribe colombiano, hay que destacarlo, sin embargo, personalmente, y luego de la lectura, me abordan algunos interrogantes:

El primero de ellos, el proyecto va dirigido a los distribuidores o a los comercializadores, porque si bien es cierto el título del proyecto dice: Por medio del cual se impulsa la eficiencia económica del componente por pérdidas que se reconoce al prestador en la distribución, mencionan el término *distribución*, en el artículo 2º, parágrafo del artículo 2º habla del cálculo del promedio nacional que se usará para cada comercializador, y entendamos los miembros de la Comisión, que en el Sistema de Energía Nacional existen varios actores en la cadena, uno de los actores son los Generadores, los otros Distribuidores y otros Comercializadores.

A mi modo de ver, ahí hay un error en la redacción del texto, esos son asuntos de forma.

El proyecto, otro tema de forma, el proyecto de ley habla en su artículo 1° de pérdidas, del componente de pérdidas otorgado al prestador del servicio, sin embargo, en el Sistema Energético se presentan pérdidas técnicas y pérdidas no técnicas, ¿a qué hace referencia?, ¿a cuál de las dos hace referencia?, en el texto no hace claridad.

Sí, pero yo creo que en el texto debería hacerse la claridad y son asuntos de forma.

Ahora vamos a los asuntos de fondo, este proyecto de ley podría en el largo plazo implicar la desfinanciación del sistema, entendiendo que el sistema que las empresas asumen, las empresas asumen ese recurso de pérdidas técnicas y no técnicas, precisamente para mejorar las deficiencias que tiene el sistema, ¿en quién caería, recaería ese recurso del sistema de pérdidas técnicas y no técnicas?, aquí no podríamos permitir que el recurso finalmente terminara recayendo sobre el usuario final, eso sería un error garrafal por parte de esta Célula.

Pero yo creo, Nicolás, que en el mediano y el largo plazo, podría la redacción del proyecto de ley terminar siendo, implicando que el remedio termine siendo peor que la enfermedad, ese tipo de claridades hay que dejarlas y hay que consignarlas, ahora, nosotros a través de este proyecto de ley, le estamos otorgando unas facultades a la CREG para que pueda regular y pueda modificar la fórmula, le estamos dando un plazo de tres meses, sería bueno preguntarle a la CREG, ¿ese plazo es suficiente para poner en marcha una nueva fórmula?, o ¿ cómo podría hacerse, si es conveniente hacerse de manera gradual o de tajo hacerlo por tres meses?

Podría existir un..., si bien el proyecto o la ponencia tuya indica que no existe un impacto fiscal, a mi modo de ver, existiría en el mediano y el largo plazo, un impacto fiscal indirecto y eso a mí me genera una gran preocupación.

Y la sexta observación y quizás es la más importante por las comunidades que yo represento, es que este proyecto de ley podría favorecer los mercados urbanos, pero desfavorecer los mercados rurales y podríamos afectar la ruralidad colombiana.

Entonces, yo ¿qué quisiera? Y, por eso someto a consideración, luego de la explicación que me parece muy oportuna por parte de los Autores, la proposición va orientada a aplazar el proyecto, crear una Subcomisión y que podamos citar en esta Subcomisión, no solamente a los miembros de la CREG, sino a otros actores que intervienen en este

proyecto de ley de manera directa o indirecta, y que podamos ajustar el texto, de tal manera, que el texto que salga de aquí de la Comisión Quinta, pueda favorecer a todos los actores de la cadena, pero sobre todo, al usuario final. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tiene la palabra Representante Darwin Castellanos.

Honorable Representante Darwin Castellanos Romero:

Presidente, un saludo muy especial para usted, honorables miembros de la Comisión, Senador David un saludo también.

Presidente, yo sí quiero pedir una moción de orden, yo en realidad considero que nos estamos adelantando, no hemos escuchado la Ponencia, no hemos escuchado los argumentos del Autor ni del Ponente y estamos presentando proposiciones a modificación de articulados y de forma del proyecto.

Yo creo que el derecho es, antes de presentar alguna proposición de modificación, antes de presentar alguna proposición de aplazamiento, debemos, además, por respeto, yo creo que debemos escuchar primero a los Ponentes y a los Autores del proyecto y sobre la base de su argumentación, tomar una decisión si aplazamos o no aplazamos o si definitivamente continuamos con el estudio del proyecto y hacemos las modificaciones que se están planteando, pero estamos haciendo todo al revés, estamos presentando primero proposiciones, modificaciones y no hemos escuchado los Ponentes.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante, las proposiciones de aplazamiento deben discutirse primero, las de modificación, sí, usted tiene la razón, pero no se han tratado todavía, se están leyendo y se le está dando el uso de la palabra a los Congresistas que han radicado proposición de aplazamiento y en ese sentido hay varias radicadas.

Senador, Senador, yo le di la bienvenida, el aprecio para usted, pero usted sabe que está reservada las mociones para los miembros de esta Célula Legislativa.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Yo soy Senador.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Sí, sí Senador, pero están reservadas las mociones para los miembros de la Célula Legislativa de la Comisión Quinta, repito, con cariño lo recibimos mi querido Senador David. ¿Listo?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, dejo constancia de que hace presencia en el recinto el Representante a la Cámara, Leonardo Ramón Ramírez.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Continúe, Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

3. PROPOSICIÓN

En el marco de lo dispuesto en el artículo 113, 114 y 115 de la Ley 5ª del 92, me permito presentar ante esta honorable Comisión, **proposición de aplazamiento** al debate del **Proyecto Ley número 013 del 2026 Cámara**, *por medio de la cual se impulsa la eficiencia económica del componente por pérdidas que se reconoce al prestador de la distribución de la energía eléctrica, con el fin de reducir el precio de la tarifa del servicio para el consumidor final y hacerla más equitativa y solidaria en todas las regiones del país*.

Así mismo, solicito respetuosamente que en el ejercicio de las competencias propias de la Comisión, se oficie al Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), con el fin de que **rindan concepto técnico** sobre el proyecto en mención, de manera previa a la continuación del trámite.

Firma, el honorable Representante,

Jorge Armando Figueroa Angarita,

Representante a la Cámara por La Guajira.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Jorge, tiene la palabra por dos minutos.

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Muy buenos días para todos.

Quiero decir, primero, que aplaudo la iniciativa que este proyecto de ley busca, porque para nosotros, desde el departamento de La Guajira esto se ha convertido en una crisis que nos tiene sumidos ya en un desespero, esto se está convirtiendo ya en algo crítico y estamos *ad portas* de un estallido social, pero de la misma manera que sabemos que es necesario alivianar esas cargas que hoy el usuario final tiene en el servicio de energía y que sabemos que muchas de esas cargas se generan por las pérdidas que el mismo Sistema tiene, llámese técnicas o no técnicas, las cuales este proyecto está teniendo en cuenta, pero lo que no podemos dejar de lado, y ahí sí pido que personas con rigurosidad técnica se involucren en este debate, porque no podemos nosotros simplemente quitarle la carga a quien hoy actualmente la asume y simplemente creer que esa carga se va a desaparecer.

Alguien tiene que asumir esas pérdidas y eso tiene que quedar muy claro, porque nosotros no podemos simplemente agravar la situación, las pérdidas técnicas aumentan en la medida que no se hagan inversiones al Sistema de Redes, y si nosotros no le hacemos mantenimiento y no mantenemos, con la última tecnología y con la calidad que se

requiere, no vamos a poder prestar un buen servicio de energía, y esto se termina convirtiendo en un ciclo vicioso.

Entonces, yo sí creo que nuestra responsabilidad para poder prestar un buen servicio de energía, pero a la vez lograr el objetivo, o uno de los objetivos que tiene esta ley, que es aminorar esa carga que tienen en nuestras regiones, porque nosotros no tenemos verdaderamente muchas veces las condiciones para asumir los altos costos de la energía, y eso lo aplaudo, una vez más lo digo, pero sí pido, por favor, que tengamos más tiempo para estudiar esto, con personas que verdaderamente conozcan la materia y que nos expliquen cómo es que nosotros vamos a resolver ese problema que de momento no tenemos claro.

Espero que en la Ponencia que van a hacer acá, los Autores de la ley, que vuelvo y les digo, les aplaudo la iniciativa, nos puedan aclarar algunas de esas dudas.

Pero sí es importante que aumentemos este debate con personas adecuadas.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Nicolás Antonio.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Presidente, muchas gracias.

Le pido al Secretario que me lea el artículo 107 de la Ley 5ª donde dice que el aplazamiento, los miembros de cada una de las Cámaras, me permito leerlo, podrán solicitar el aplazamiento de un debate en curso y decidir la fecha, pero ya se inició, aquí lo iniciamos, ya se votó el orden del día, entonces, sí tocaría primero hacer la Ponencia y luego el aplazamiento. Ya se había aprobado el orden del día.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

El uso de la palabra es concedido, señor Senador, de nuevo bienvenido, como su uso de la palabra.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente y copartidario.

La aclaración es la siguiente: el aplazamiento se puede someter a discusión en el orden del día y allí sí los Ponentes no pueden intervenir ni nadie, porque es para el orden del día, pero cuando el orden del día está aprobado y pasan al punto del proyecto de ley, Presidente, quien inicia es el Ponente y las proposiciones se discuten con posterioridad, incluso, las de aplazamiento.

Entonces, lo que quería decirle en la solicitud de moción de orden, es que estamos violando la Ley 5ª, ustedes ya aprobaron el orden del día, donde se dio la aprobación para discutir el proyecto de ley e iniciaron el punto de la aprobación del proyecto ley, el punto se inicia con la Ponencia, las proposiciones de lo que sea, de archivo, de aplazamiento, de modificación, se discuten con posterioridad a la discusión de la Ponencia.

Quien les haya dicho lo contrario, está violando la Ley 5ª, ustedes hubieran podido aplazar el proyecto antes de en la discusión del orden del día, pero ya iniciado el orden del día con el proyecto, Presidente, están violando la Ley 5ª porque iniciaron la discusión del proyecto y no están dándole el orden que la ley establece, es la presentación del proyecto porque además, muchas de las dudas de los Ponentes se pueden corregir y sacar cuando el Ponente pueda del mismo, si las dudas no quedan resueltas, Presidente…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Senador, gracias.

El Representante Barguil solicitó que el Secretario diera lectura a un artículo, lo va a hacer enseguida, Secretario, por favor.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, Presidente.

Artículo 107 de la Ley 5ª del 92 que regula el funcionamiento del Congreso de la República establece:

Artículo 107. *Aplazamiento*. Los miembros de cada una de las Cámaras podrán solicitar el aplazamiento de un debate en curso, y decidir la fecha para su continuación.

¿Qué significa en la práctica?, un miembro de la Cámara o Senado puede solicitar que un debate que ya está en curso, sea aplazado, es decir, que se suspenda temporalmente y continúe en otra fecha, esto puede ser útil, por ejemplo, cuando no se ha agotado adecuadamente la discusión, se requiere continuar en el debate en otra sesión, se considera necesario contar con más información, existen circunstancias que justifican reprogramar la continuación del debate.

Si usted me permite, una de más, además, el artículo 110 establece que la moción de aplazamiento del debate tiene un orden de procedencia específico dentro de las mociones que puedan presentarse durante la sesión.

Presidente, ha sido leído.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

¿Quedó claro, Representante?, vamos a hacer una cosa, hay otra proposición de aplazamiento, ¿verdad?, sírvase leerla.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, Presidente.

4. PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO DEL DEBATE DE CITACIÓN A AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS

En ejercicio de las facultades constitucionales y reglamentarias, solicito a la Comisión, aplazar la discusión y votación del Proyecto 013 de 2026

Cámara, hasta tanto se realice una sesión con la participación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y representante de los usuarios del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

La presente proposición tiene como finalidad garantizar la discusión legislativa, que se adelante conforme a información técnica, regulatoria y de impacto sobre los usuarios, particularmente frente al alcance del denominado "componente de pérdidas" y su eventual incidencia en la tarifa de la energía eléctrica.

Para tal efecto, se propone citar a la CREG para que explique técnicamente:

1. Qué conceptos de pérdidas son actualmente considerados dentro de la metodología tarifaria.
2. La diferencia entre pérdidas técnicas, pérdidas no técnicas, pérdidas reales, pérdidas deficientes y pérdidas reconocidas.
3. Qué nivel de pérdida puede ser efectiva, reconocida y numerado mediante la tarifa.
4. Qué parte de las pérdidas pueden ser o puede trasladarse legítimamente al usuario y bajo qué criterios regulatorios.
5. Si el reconocimiento de un porcentaje o promedio nacional de pérdidas, como propone el proyecto, corresponde necesariamente a un nivel eficiente de pérdidas para cada sistema de distribución.
6. El eventual impacto tarifario que tendría la modificación propuesta.

Fundamento de la proposición

La discusión legislativa no debe partir de la premisa de que toda pérdida real constituye automáticamente una pérdida reconocida, reconocible y trasladable al usuario. Son categorías jurídica, técnica y económicamente diferentes.

Por ello, antes de aprobar una discusión que pueda modificar el reconocimiento tarifario de las pérdidas, resulta necesario establecer con precisión, qué pérdidas se pretenden remunerar, cuáles son eficientes, cuáles son efectivamente reconocibles y cuáles no deben ser trasladadas a los usuarios.

En consecuencia, solicito que se aplace la discusión del Proyecto 013 del 2026 hasta escuchar a las autoridades regulatorias, a la entidad de inspección, vigilancia y control y a los representantes de los usuarios, garantizando así una deliberación legislativa informada, técnicamente y sustentada y compatible con los principios de eficiencia económica, protección a los usuarios y calidad en la prestación del servicio público.

Cordialmente, el honorable Representante,

Luis Fernando Ballesteros.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tiene la palabra el Representante Ballesteros.

Honorable Representante Luis Fernando Ballesteros Meza:

Gracias, señor Presidente, cordial saludo a los honorables Congresistas.

Dejar claro que reconocemos la importancia de este proyecto, sobre todo por las profundas implicaciones, el pago de las altas tarifas del servicio energía en la costa Caribe, principalmente en el departamento de Córdoba, pero es precisamente por esa importancia que debemos darle la mayor rigurosidad posible desde el punto de vista técnico a este proyecto y en el poco tiempo que tuvimos para estudiarlo, ya identificamos varios aspectos que le pueden jugar en contra a los usuarios.

No hay claridades sobre la precisión en relación a las pérdidas, así como están reguladas, la exposición de motivos distingue pérdidas técnicas y no técnicas, pero el artículo 2º de ese proyecto, habla genéricamente del componente de pérdidas, sin precisar cuáles estarán sometidas al nuevo esquema.

Como segundo aspecto que hay que aclarar o mejorar, más bien, no está garantizado que la medida reduzca efectivamente la factura del usuario, el proyecto promete reducir la tarifa, pero la propia exposición de motivos reconoce que no busca disminuir el monto agregado del componente de pérdidas, sino redistribuirlo, necesitamos saber cómo esa redistribución se traducirá realmente en ahorro para la gente.

La ley dejará aspectos esenciales de la fórmula en manos de la CREG, sin establecer suficientes garantías de inversión y resultados. Los artículos 2º y 3º encargan a la CREG actualizar la metodología y definir el mecanismo y las condiciones de asignación, pero el articulado no establece una regla clara que vincule recursos reconocidos, inversión verificable, reducción de pérdida, menor reconocimiento para el usuario.

Entonces, todos estos aspectos que merecen que aquí asistan técnicos involucrados en el sector, merece que se aplace este proyecto, no podemos entregarle un cheque en blanco a la CREG para que regule una nueva fórmula tarifaria y que luego al cabo de un tiempo, los usuarios se vean afectados de una mayor manera, sencillamente porque la Comisión Quinta y el Congreso de la República no fue riguroso a la hora de establecer la fórmula tarifaria desde la ley y no darle esa discrecionalidad a la CREG que se ha negado a regular el establecimiento de las tarifas, apartándose del negocio y viendo la prestación del servicio como un derecho fundamental.

Yo creo que este proyecto es muy importante y quiero así manifestárselo a los Ponentes, quiero que se le dé prioridad a este proyecto, pero de una manera adecuada, para que sea una solución definitiva a la tragedia del pago de tarifas altísimas en la costa Caribe y el departamento de Córdoba.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias.

Representante Barguil, tiene la palabra por dos minutos.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Presidente, para la Ponencia, si en algún momento vamos a debatirla o cómo es la…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Bueno, vamos a someter a consideración de la Comisión Quinta, las proposiciones de aplazamiento, es el orden en que debe hacerse este debate.

Por eso, Secretario, le pido, por favor, llame a lista y dé el sentido de la votación.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, Presidente, votando Sí, pues, se aprueban las...

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Moción de orden.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Ya había solicitado una moción de orden, Representante, y quedó claro el procedimiento, para la Mesa Directiva está claro, todos queremos el proyecto, pero queremos claridad y yo asumo que todas las consideraciones y proposiciones de los Representantes son válidas y por consiguiente, vamos a someter a votación el aplazamiento para que en la próxima sesión con mayor ilustración, con mayor rigor técnico, avancemos en el mismo, ¿le parece?

Someta a consideración de esta Comisión.

Después de la votación, tiene la palabra.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, entonces, procedo a hacer el llamado a lista.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Diga por favor el sentido de la votación.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Aclarando que con el voto Sí, están votando positivo las proposiciones de aplazamiento y con el No ya todos entendemos, entonces, que no lo consideran así.

Honorable Representante Armero Hernández Víctor Andrés	Sí
Honorable Representante Ballesteros Meza Luis Fernando	Sí
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	No
Honorable Representante Bohórquez López José Luis	Sí
Honorable Representante Calvo Largo Carlos Mario	Sí
Honorable Representante Carvajal Jaimes Mario José	Sí
Honorable Representante Castellanos Romero Darwin	No
Honorable Representante Castillo Gaitán Alejandro	Sí
Honorable Representante De la Ossa Lacayo Alejandro	Sí
Honorable Representante Duarte Contreras José Luis	
Honorable Representante Figueroa Angarita Jorge Armando	Sí
Honorable Representante García Alfonso Diego Fernando	Sí
Honorable Representante García Parra Renzo Alexánder	Sí
Honorable Representante Hidalgo Montoya Mateo	Sí
Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo	Sí
Honorable Representante Rangel Yáñez Juan David	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos	Sí
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando	

Señor Presidente, con 18 votos por el Sí y 2 por el No, ha sido aceptada el aplazamiento del Proyecto de Ley número 013 de 2026.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Barguil había solicitado el uso de la palabra.

Bueno, entonces, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Antes Secretario, el Representante Luis Ramiro, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente.

Mi intervención va en el sentido de que la Mesa Directiva nos certifique si con esta aprobación de la proposición, también queda creada la Subcomisión para la Mesa Técnica.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante, se votó solamente el aplazamiento, entonces, porque hicimos acumulación de las proposiciones para el aplazamiento, habría que hacer la lectura de la proposición de la creación de la Subcomisión que ustedes voten y de acuerdo a eso, avanzamos.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Entonces, yo sí le agradezco, señor Presidente, que en el punto de Proposiciones y Varios, nos…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

No, estamos en el momento de la discusión.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Me permite, Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Precisamente, señor Representante, en el siguiente punto del orden del día en donde están Proposiciones y Varios, están establecidas tres proposiciones, entre esas la suya, que venía incluida en la proposición también de aplazamiento.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Luis Ramiro.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Excúseme Presi, es para darles una claridad, estamos en el punto del orden del día que discute el proyecto de ley, yo presenté la proposición de aplazamiento y creación de la Subcomisión, yo les agradezco que no pasen al siguiente punto del orden del día, si no que en ese punto se agote la proposición que yo presenté para que quede en firme.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tiene razón, porque en las proposiciones venían algunas con dos peticiones, la primera aplazamiento, que ya se votó, queda aplazada la discusión, pero por consiguiente, hay otra solicitud de creación de Subcomisión, que la someteremos a consideración de ustedes.

Secretario, sírvase.

Tiene la palabra, Representante Ballesteros.

Honorable Representante Luis Fernando Ballesteros Meza:

Gracias, señor Presidente.

No, algo muy breve, simplemente que estas proposiciones que nosotros hemos planteado, que van en la misma dirección de crear esa Subcomisión, se tenga en cuenta todo lo que nosotros hemos solicitado, por ejemplo, en el caso mío, que los representantes de los usuarios estén en esa Subcomisión, por si acaso no está contemplado, que los usuarios estén en las otras proposiciones. Simplemente quería que me las unificara. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Claro que sí, Señor Representante.

Representante José Luis.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Gracias.

Básicamente en el mismo sentido, porque la proposición que yo pasé era aplazamiento y realizarse una Mesa Técnica con el Ministerio de Minas y Energía y la CREG, yo no tengo ningún inconveniente en conciliar, si es que así se requiere, ni más faltaba, llámenle Comisión, Mesa Técnica, como quiera; el hecho es que esté la CREG, el Ministerio de Minas y Energía, para que sea lo más técnica esta discusión.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Claro que sí, lo más técnico y lo más incluyente.

Entonces, vamos a aprobar la Subcomisión y quienes queden integrando la Subcomisión, tendrán que concertar con quienes hacen parte de la misma, ¿les parece?

Entonces, Secretario...

Representante Jorge Figueroa, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Gracias Presidente.

Solamente para agregar que me parecería importante, además de hacer la Subcomisión y los Comités que estamos convocando, tener un concepto técnico por parte de las entidades competentes, para nosotros también tener algo basado en rigurosidad técnica.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

De acuerdo.

Representante Renzo…

Honorable Representante Renzo Alexánder García Parra:

Presidente, solicitar solamente que, dentro de la Mesa Técnica o la Subcomisión, también se invite a la Superservicios, dado que estamos hablando de temas que son sensibles para la comunidad y esa Superintendencia es la encargada de esa supervisión. Gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

De acuerdo.

Vamos a someter a la votación de la Comisión para la creación del Subcomité, la Mesa Técnica, ¿cómo quedó establecido?, léalo por favor, cómo queda y llame a lista, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, entonces, voy a repetir que el Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas pues ha pedido en el mismo documento, la creación de la Subcomisión, en la misma vía lo hizo el Representante José Luis Bohórquez López y en la misma vía lo hizo el Representante Luis Fernando Ballesteros, la creación de la Subcomisión, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Llame a lista, señor Secretario

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con el voto Sí, aclarar, están votando por la creación de la Comisión; con el voto No lógicamente no.

¿Cómo?

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Que quede integrada la Comisión.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Que quede integrada la Comisión, sí, ok, y la Comisión invita, Presidente, para la aclaración,

la Subcomisión es creada por los representantes y ya esa Subcomisión es la encargada de hacer las invitaciones a las entidades.

Honorable Representante Armero Hernández Víctor Andrés	Sí
Honorable Representante Ballesteros Meza Luis Fernando	Sí
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Honorable Representante Bohórquez López José Luis	Sí
Honorable Representante Calvo Largo Carlos Mario	Sí
Honorable Representante Carvajal Jaimes Mario José	Sí
Honorable Representante Castellanos Romero Darwin	Sí
Honorable Representante Castillo Gaitán Alejandro	Sí
Honorable Representante De la Ossa Lacayo Alejandro	Sí
Honorable Representante Duarte Contreras José Luis	
Honorable Representante Figueroa Angarita Jorge Armando	Sí
Honorable Representante García Alfonso Diego Fernando	Sí
Honorable Representante García Parra Renzo Alexánder	Sí
Honorable Representante Hidalgo Montoya Mateo	Sí
Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo	Sí
Honorable Representante Rangel Yáñez Juan David	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos	Sí
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando	

Presidente, con 19 votos ha sido aprobada la Subcomisión.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente punto del orden del día. Señor Secretario, un momento.

Representante José Luis, tiene la palabra.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Gracias, Presidente, quisiera que, por favor, si es posible nos aclare cómo es el mecanismo para poder conformar esa Comisión, dado que hay un interés genuino de parte de este Representante y quiero participar. Gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Señor Secretario, sírvase informarle al Representante José Luis, el mecanismo, el procedimiento para integrar la Subcomisión.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Señor Presidente, es autónomo usted, la Mesa Directiva además de nombrar a los honorables Representantes que harán parte de esta Subcomisión.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tiene la palabra.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Como la decisión la toman ustedes, solicito de manera respetuosa que, por favor, se me permita participar de dicha Subcomisión. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Claro que sí, quienes consideren hacer parte de esta Subcomisión, bienvenidos, ni más faltaba, está abierta la oportunidad, pero lo haremos por Secretaría, para avanzar con el orden del día, ¿listo?, el Secretario queda facultado para que reciban la intención de pertenecer a esta Mesa.

Tiene la palabra el Representante Juan David Rangel.

Honorable Representante Juan David Rangel Yánez:

Muy buenos días, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes a la Cámara acá presentes.

Es muy importante la forma como se va a acoger esa Comisión Accidental, yo creo que los que hicieron la proposición debieran de estar, porque hicieron la proposición, debieran estar y la otra forma, le voy a, una sugerencia, señor Presidente y Mesa Directiva, por las regiones afectadas por este tema, productores de energía, tarifas altas, son las regiones y los Representantes que debieran integrar la Comisión Accidental que no sea a dedo, sino afectaciones por regiones, es una sugerencia, ustedes son autónomos en eso, pero es una sugerencia para que así se integre la Comisión Accidental.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Recibida, ni más faltaba, señor Representante, claro que sí.

¿Jorge, estaba pidiendo la palabra?, Representante Figueroa.

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Quiero ser parte de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Lo haremos por Secretaría, como les anunciaba hace un minuto.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Proposiciones, Presidente, de los Representantes, le comento que hay tres proposiciones, dos constancias que han pedido, Presidente.

Y qué ordena.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Vamos a darle el uso de la palabra a los Representantes que han radicado proposición hasta por 30 segundos, para que sustenten la misma rápidamente.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Representante Alejandro Castillo Gaitán.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Esa es, aquí dice proposición, Representante, tiene la palabra por 30 segundos.

Honorable Representante Alejandro Castillo Gaitán:

Muchas gracias, señor Presidente.

Esta constancia es para, como inicialmente se ha presentado, para la sesión descentralizada el 8 de octubre en San José del Guaviare, entonces, modificación y cambio en la fecha para el 12 de noviembre del 2026 a las 9 de la mañana en San José del Guaviare, dejo a consideración y espero sea efectiva.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Sometemos a consideración de la Comisión Quinta esta proposición, ¿aprueba la Comisión Quinta esta proposición leída?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente proposición.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

La siguiente proposición es por el Representante Luis Fernando Ballesteros Meza, de Córdoba, Presidente.

¿Presidente, usted me permite leerla?, es una proposición de citación a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, por parte del Representante de la Cámara, Luis Fernando Ballesteros.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

El Representante Luis Fernando tiene la palabra por 30 segundos.

Honorable Representante Luis Fernando Ballesteros Meza:

Gracias, señor Presidente.

Hemos presentado esta proposición para debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, porque nos embarga una profunda preocupación, ha manifestado el día de ayer el Ministro, que le parece despectiva la palabra *campesina* y está construyendo la narrativa y todo su programa y políticas públicas desde el Ministerio de Agricultura, bajo el concepto de *empresarios del campo* o de *productores del campo*.

Y nos preocupa, porque el artículo 64 de la Constitución, reconoce al campesino como sujeto de especial protección y desarrolla una serie de programas, políticas públicas, no solamente para desarrollar la economía campesina, sino para proteger nuestra soberanía alimentaria, cuyos responsables, por supuesto, son los campesinos, y es de profunda preocupación y necesitamos que el Ministro nos explique qué cambios va a haber…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Perdóneme un segundo Representante, perdóneme, le voy a pedir a quienes están en este recinto, que hagan silencio y respeten la palabra del Congresista, esto no se ha terminado.

Discúlpeme Representante, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Fernando Ballesteros Meza:

Gracias, señor Presidente.

Como les decía, es de profunda preocupación, no solamente para este Representante, sino para los millones de campesinos en Colombia, se está cambiando un relato, se está cambiando lo reconocido y contemplado en la Constitución Política de Colombia, y está en riesgo todo lo avanzado en términos de darle las garantías y la protección debida a este sector de nuestra Colombia que ha sido excluida y han sido vulnerados sus derechos.

Entonces, este debate de control político va encaminado a que el Ministro responda las siguientes preguntas, que teniendo en cuenta el artículo 64 de la Constitución Política que reconoce al campesinado como sujeto de derecho y de especial protección constitucional, si considera el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural que la categoría institucional de pequeños empresarios del campo puede sustituir o desplazar la categoría constitucional de campesinado.

La segunda pregunta sería, ¿puede el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantizar ante esta Comisión Quinta, que la utilización institucional de la categoría pequeños empresarios del campo no implicará la eliminación, sustitución, debilitamiento o invisibilización del campesinado como sujetos de derechos y de especial protección constitucional?

Tercera pregunta que le haríamos al Ministro, teniendo en cuenta la importancia estratégica de las Áreas de Protección para la Protección de Alimentos (APA), para garantizar la disponibilidad de suelos destinados al abastecimiento alimentario y particularmente los procesos adelantados en el departamento de Córdoba, ¿cuál es la posición del Gobierno nacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente a la continuidad o modificación de esta figura?; ¿cuál será su horizonte institucional y jurídico; y qué impactos tendrá dicha decisión sobre la protección de los suelos de producción de alimentos, el abastecimiento alimentario, los productores campesinos y las inversiones públicas realizadas en el territorio?

Este sería el cuestionario, yo le pido solidaridad a esta Comisión y a los honorables Congresistas, que apoyen esta Proposición porque es preocupante ese cambio de concepto y que pone en riesgo todo el avance que se ha hecho en términos Constitucionales y en términos, perdón la redundancia, de

reconocimiento de los derechos de los campesinos de Colombia.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Está a consideración de la Comisión Quinta esta Proposición, ¿aprueban los Congresistas?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día. Siguiente proposición.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

No hemos terminado, señor Vice.

La siguiente proposición la ha radicado el Representante y Presidente de esta Comisión, Julio Roberto Salazar Perdomo, debate de control político sobre la situación actual en materia ambiental del embalse de El Muña y su impacto en la sociedad.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le damos la palabra al Representante, el doctor Julio Roberto, por favor, hasta dos minutos.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias Presidente.

Desde hace décadas, Cundinamarca, en los municipios de Soacha y Sibaté, viene sufriendo una dificultad compleja desde el punto de vista del saneamiento básico y desde el tema ambiental, y es que allí se embalsa el río Bogotá para producir energía y se embalsa el río y eso genera todas las dificultades posibles; quienes han pasado por la autopista sur, entrando hacia Bogotá, han sentido los olores que se producen en este territorio y no saben la complejidad para quienes habitan en este corredor; los municipios, específicamente de Soacha, de Sibaté, San Antonio del Tequendama, El Colegio, y ya a estas alturas del paseo, cuando la Empresa Acueducto de Bogotá y Enel, que también aprovecha estas aguas para generar energía, deberían haber generado planes de impacto positivo para estas comunidades, pues no ha sucedido.

El sentido de mi Proposición para debate de control político, es invitar a las Autoridades Ambientales Nacionales, al ANLA, al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Vivienda, a la Corporación Autónoma Regional, a las Autoridades Territoriales, especialmente, para revisar cuáles son las metas, las proyecciones, los recursos que desde el Gobierno nacional se van a dirigir para resolver este conflicto ambiental que por años ha traumatizado tantas comunidades. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Ponemos en consideración la proposición del honorable Representante Julio Roberto, ¿lo aprueban todos los honorables Representantes?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Señor Secretario, sigamos con las constancias.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Así es, señor Presidente, se agotaron las proposiciones, vienen unas constancias, la primera es por la honorable Representante Ana Ligia Mora.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le damos la palabra a la honorable Representante Ana Ligia Mora.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Sonido para la Representante, por favor.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, Presidente, Mesa Directiva y compañeros.

Quiero hoy, dejar constancia frente a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, frente a un sector que hoy está sufriendo graves dificultades y es el sector floricultor, yo creo que mucho hemos hablado de los cafeteros, de los ganaderos y de otros sectores productivos, pero también reconociendo lo que a bien representa este sector para Colombia, y para mi departamento Antioquia, pido allí tener, digamos, la visual frente a lo que ellos vienen sufriendo, pues por los aranceles y por demás imposiciones que se vienen dando por el fenómeno de El Niño, como tal, y que pudiéramos también pensar en una Comisión Accidental, así como la tenemos la bancada cafetera, aguacatera y otros sectores, también pensar en generar un espacio de análisis específico para este sector, que es relevante en varias zonas del país. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Siguiente constancia.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

La siguiente constancia, señor Presidente, es por parte del honorable Representante Leonardo Ramón Ramírez.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la palabra al honorable Representante Leonardo.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ramón Ramírez, para constancia que ha pedido usted señor, usted tiene una constancia acá.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Adelante. Siguiente constancia.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Aquí la tengo también, honorable Representante Leonardo, y si usted quiere que se la lea, aquí la tenemos, ¿quiere que la lea?, no.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Sigamos con la siguiente, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

La siguiente constancia, ha pedido el honorable Representante José Luis Bohórquez de Boyacá.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la palabra al honorable Representante José Luis.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo como propósito, cada fin de semana visitar territorio, este fin de semana vengo del occidente de Boyacá, el mítico occidente de Boyacá, es el lugar donde se dan las esmeraldas, la mayor riqueza que puede tener Boyacá que se exporta para árabes, para un montón de gente, para joyas, y el lugar que debería ser de mayor riqueza, es un lugar con mayor complejidad social, todos, creo que recordamos a esos esmeralderos que andaban con sombrero, con la camisa abierta, con anillos hasta los dedos de los pies, con camionetas, *enfierrados*, dirían en mi tierra, pues hoy está migrando el fenómeno.

Hoy, empresas de otros lugares del mundo, como Estados Unidos, Canadá, los indios, los árabes, están sacando las esmeraldas directamente del territorio, alguien me dirá, qué bonita la inversión extranjera, ¿el problema cuál es?, es que están desplazando a los mineros ancestrales, a los guaqueros, a la gente del territorio, hoy la gente que vive en el occidente de Boyacá, no se está quedando con la riqueza de las esmeraldas.

¿Quieren saber una imagen dramática, por si de pronto a alguien realmente le interesa esto?, ¿alguien sabe aquí qué son las voladoras?, es un corral, como este lugar, donde las empresas transnacionales votan la tierra en bultos y las mujeres y los niños hacen fila afuera de ese corral, y ustedes ven la escena más degradante, no parece que fuera este siglo, ver cómo abren el corral y sale la gente corriendo a darse patada y puño por un pedazo de bulto de tierra, que ya fue lavada, a ver si encuentran una chispita para poder comprar un aceite, panela, esa es la miseria que está pasando.

Así que anuncio, como lo hice en campaña, vamos a hacer el debate de las esmeraldas y hablaremos de las transnacionales y de los guaqueros y de los patrones de occidente hablaremos, así la vida se ponga en riesgo, porque es necesario desnudar lo que está pasando en mi occidente de Boyacá.

Señor Presidente, espero el apoyo de esta Comisión para hacer ese debate, de una población que lleva años luchando entre ellos, ya ahora contra extranjeros, porque no les deja ni las migajas. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Señor Secretario, ¿hay alguna otra proposición o constancia?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Señor Presidente, sí señor, hay una proposición de parte de la Representante Ana Ligia Mora, de Antioquia, y en donde propone que se cree la Comisión Accidental de Seguimiento a los Proyectos del Sector Minero Energético, entonces, es la proposición que hace la honorable Representante Ana Ligia Mora.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le damos la palabra a la doctora Ana Ligia, para que pueda exponer.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, Presidente y Secretario.

Resulta que yo no creo que solo sea en Antioquia, sino en los diferentes territorios de nuestro país donde son muchos los factores que han generado las demoras en que los proyectos de generación de energía queden en firme, son muchos, uno, y muy importante, son los trámites ambientales, ayer se lo dijimos a la Ministra de Minas, por muchas razones, técnicos, administrativos u otros que se generan allí.

Yo quiero proponerles generar esta Comisión y hacerlo de manera extendida a todo el territorio nacional, para que nosotros creemos una comisión y podamos adentrarnos más para entender qué es lo que está pasando, por qué no fluyen esos proyectos, cuáles son las demoras.

Yo vengo de una autoridad ambiental y reconozco lo bueno que ellas hacen, pero también, pues para que podamos acompañarlas y mirar cómo reforzar, cómo poder potenciar ese sector específico hoy, de manera personal, conozco proyectos que están, digamos, casi que listos para poner en marcha, pero por trámites mínimos frente a las autoridades ambientales, no han salido adelante.

Quisiera que de manera propositiva, también como comisión aportáramos en ese sentido, no quedarnos en la queja, ni en trasladarle a la autoridad ambiental toda la responsabilidad, sino que como comisión hiciéramos ese trabajo conjunto con gremios, demás entidades, para que podamos avanzar efectivamente en este sentido.

Ese es el origen y el espíritu de esta proposición. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se somete a consideración la proposición de la Representante Ana Ligia Mora, ¿aprueba la Comisión?

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Yo votaría que No.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Entonces, toca llamar a lista, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Es que como no tenemos *quorum*, entonces, nos tocaría llamar a lista.

Señor Secretario, llame a lista.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, como Secretario tengo la obligación de informarle que están solicitando entonces voto nominal, y estamos sometidos a hacerlo, llamar a lista para verificar, y que quede la constancia, si hay *quorum* o no hay *quorum*.

Hay que llamar a lista, Presidente, usted autoriza.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Llame a lista, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, entonces, aclaro el voto, con el voto Sí se estaría aprobando la proposición de la Representante de Ana Ligia, con el voto No la estarían negando.

Honorable Representante Armero Hernández Víctor Andrés	
Honorable Representante Ballesteros Meza Luis Fernando	Sí
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Honorable Representante Bohórquez López José Luis	No
Honorable Representante Calvo Largo Carlos Mario	Sí
Honorable Representante Carvajal Jaimes Mario José	Sí
Honorable Representante Castellanos Romero Darwin	Sí
Honorable Representante Castillo Gaitán Alejandro	Sí
Honorable Representante De la Ossa Lacayo Alejandro	Sí
Honorable Representante Duarte Contreras José Luis	
Honorable Representante Figueroa Angarita Jorge Armando	
Honorable Representante García Alfonso Diego Fernando	Sí
Honorable Representante García Parra Renzo Alexánder	No
Honorable Representante Hidalgo Montoya Mateo	Sí
Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo	Sí
Honorable Representante Rangel Yáñez Juan David	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos	Sí
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando	

Presidente, con 12 votos positivos, ha sido aprobada la proposición de la Representante Ana Ligia; y 2 votos negativos.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias señor Secretario. Hay una última constancia, ah, dos constancias.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Está pidiendo la palabra, no sé si una constancia, el Representante Darwin Castellanos del departamento del Meta.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Y el doctor Carlos Mario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Carlos Mario, sí, está pidiendo la palabra también.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Adelante honorable Representante Carlos Mario, luego se prepara el Representante Darwin Castellanos y finalmente la doctora Ana Ligia, que pidió ahí un tiempito.

Honorable Representante Carlos Mario Calvo Largo:

Bien, muchas gracias Presidente, colegas.

Pues nuevamente insistir en este espacio, con el Representante Renzo, yo creo que venimos insistiendo ya en varias sesiones de esta Comisión, sobre la situación del Tolima y lo que tiene que ver con los incendios que allí no han parado, y eso es importante que el país lo tenga muy presente, y sobre todo, el Gobierno nacional.

Debo reportar una actualización con relación al Pueblo Pijao, a la comunidad indígena en el municipio de Coyaima y Natagaima, resguardos afectados: Niple, Lomas de Guaguarco, Totarco, Lomas de Ilarco, Totarco Tamarindo, Aguafría, Buenavista, Totarco Dinde, Meche de San Cayetano y Amallarco, en Natagaima: Baloca, Palma Alta y Guasimal, hay cuencas hidrográficas de Guaguarco y el cerro de Pacandé, más de mil familias indígenas en estos momentos afectadas por esta situación, que hasta el momento debemos indicar y dejar constancia, de que no ha tenido una atención debida de parte del Gobierno nacional.

Ese llamado lo queremos dejar en este espacio y muy seguramente estamos ya preparando lo necesario para que los delegados o quien indicó este Gobierno nacional, eran los responsables de atender desde la institucionalidad este tema en el Tolima, pues se tenga en este espacio de la Comisión Quinta, para que reporten realmente qué es lo que está pasando con las familias indígenas y no indígenas del departamento del Tolima, que siguen con este flagelo sin agua, sin alimentación, sin con qué alimentar a los animales, de los cuales viven y pues obviamente, todo el tema de cultivos arrasados. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la palabra al honorable Representante Darwin Castellanos.

Honorable Representante Darwin Castellanos Romero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, quiero dejar una constancia, en el sentido de que hace cerca de 10 días sucedió un vendaval en nuestro departamento del Meta que afectó sustancialmente agricultores de los municipios de Puerto Lleras y Fuente de Oro, son cerca de 600 hectáreas de plátano, de maíz, yuca y otros cultivos que se vieron afectados, supera el millón de plantas de plátano, que fueron derribadas por el vendaval y que hoy nuestros agricultores de este territorio, están pues en una situación sumamente preocupante, en el entendido de que muchos de ellos perdieron en su totalidad el cultivo de plátano y de otros productos que con tanto esfuerzo han buscado de alguna manera resultado de su trabajo.

Presidente, yo entiendo por momentos los temores o, tal vez, las instrucciones a los diferentes Ministerios o Ministros, que para nosotros como Representantes de la comunidad se nos hace un poco complejo sacar citas para hablar en representación de las comunidades que nos apoyaron en el pasado proceso electoral, hemos venido solicitando citas para poder avanzar en procesos importantes para que nuestros agricultores y las comunidades del territorio que representamos, sean escuchados; hemos hecho las respectivas reuniones con los mandatarios locales, con los agricultores, con los concejales para abordar esta problemática y que del orden nacional tengan una solución, o por lo menos, que se sienta que la institucionalidad del orden nacional les quiere brindar una mano.

Hemos venido haciendo las respectivas caracterizaciones, se han venido realizando las respectivas certificaciones por las Oficinas de Gestión del Riesgo, como requisitos de las diferentes instituciones, para buscar una salida y un apoyo a nuestros agricultores, pero como el tema se hace tan complejo, por momentos encontrar esos espacios para poder abordar estos temas.

Yo sí le solicito, señor Presidente, que a través de la Mesa Directiva, le enviemos un oficio al Ministerio de Agricultura para que en representación de esta Comisión, se abra un espacio de diálogo institucional y que los mandatarios de estos municipios afectados, que en representación de los agricultores y también, inclusive, concejales que representan las comunidades que también fueron afectados, nos gustaría que se diera ese espacio de una cita institucional para abordar estos temas.

Por eso, señor Presidente, quiero hacer esta solicitud muy respetuosa, que se abra ese canal institucional entre la Comisión que aborda estos temas, y que se solicite ese espacio al Ministerio de Agricultura y a las instituciones que tienen que ver con esta situación para que nuestros agricultores tengan apoyo institucional del orden nacional.

Nosotros somos los que representamos las comunidades en el territorio, nosotros no golpeamos puertas de la institucionalidad para pedir favores especiales o personales, nosotros vamos a la institucionalidad a hablar por el territorio, y de verdad me parece injusto y me parece hasta irrespetuoso, que hoy como Congresistas de la República tengamos nosotros que estar mendigando una cita con los diferentes Ministerios, cuando estamos representando es la voz popular de los territorios que hoy nos tienen aquí sentados en estas curules.

Por eso, señor Presidente, le pido el favor, de manera respetuosa, que a través de la Mesa Directiva se abra ese espacio institucional para que nuestra gente sea escuchada del orden nacional. Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Comparto completamente su situación honorable Representante, la Mesa Directiva tendrá en cuenta todo el tema que usted acaba de exponer y creo que es un sentimiento completamente compartido aquí en esta Comisión.

Le damos la palabra a la honorable Representante Ana Ligia Mora del departamento de Antioquia.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, Presidente.

Quería hacer allí una aclaración, porque como nuestro Representante José no votó con nosotros, me dolió mucho, lo entiendo, pero quería hacer la salvedad de que la Comisión Accidental tiene el propósito de avanzar en la decisión de fondo, propiciar que se avance, sea positiva o negativa, por supuesto, respetando el criterio técnico y la autonomía de las autoridades.

Entonces, aclararle al Representante, que es avanzar en decisión de fondo cualquiera sea el sentido y respetando, por supuesto, la potestad de la autoridad respectiva.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Una réplica.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la réplica al honorable Representante José Luis.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Ah, muy corta, yo lamento, digamos, no es personal, simplemente yo en la justificación que se

hizo, entendí que era para que los proyectos salieran adelante, ni más faltaba, no quiero atribuirme las funciones de otras entidades, y debe ser tanto para el Sí como para el No, ¿cierto?

Le entiendo ya el mensaje, excúseme si le molesté y espero que sigamos en una buena comunicación querida colega. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la palabra al honorable Representante Renzo Alexánder del departamento del Tolima.

Honorable Representante Renzo Alexánder García Parra:

Presidente, muchas gracias.

Y yo un poco, también aprovechando el buen colegaje que hay en esta Comisión Quinta, quiero amablemente exhortarlos a que tratemos de que este espacio nos ayude a generar los cambios institucionales que reclama hoy la sociedad colombiana.

Hoy tenemos un Estado que no pasa de los anuncios, tenemos un Gobierno que no ha entendido que ya pasó la campaña, que ya ganó, así algunos creamos y tengamos datos de que ganó mal, con trampa o lo que sea, pero hoy estamos ya en otro escenario.

Y el departamento del Tolima hoy se sigue quemando y lo hemos advertido muchísimas veces, aquí hemos hablado con el colega Carlos Mario, muchos, en muchos de los debates de esta Comisión, y al día de hoy no hay respuesta efectiva, y en lugar de que lleguen los helicópteros al Tolima, a ayudar a apagar los incendios, lo que vemos y escuchaba hoy, al Representante José Luis, es que los helicópteros los contrata es Abelardo para gastarse la plata innecesariamente en una lógica, y me disculpan ustedes, pero una lógica casi que mafiosa del ejercicio del Gobierno, y eso no tiene que ser así, aquí necesitamos principio de austeridad, para que los recursos públicos se inviertan realmente en las necesidades de la población, y esas necesidades son, hoy atender a las comunidades en territorio que hoy se están quemando, que hoy no tienen posibilidades de sobrevivencia, de calidad de vida, de bienestar.

Yo conozco amigos, por ejemplo, porque también hemos estado en territorio, de Valle de San Juan, que el fenómeno de El Niño ya les acabó por completo los cultivos, conozco comunidades indígenas de Coyaima, Ortega, sectores de Natagaima, a los cuales se les acabó por completo las cachaqueras y, así mismo, cultivos de todo tipo: limón, mango, flor de Jamaica, entre otros.

Así que el llamado es un poco, a que desde la Directiva de esa Comisión, también nos ayuden a que haya puentes directos como Comisión para que nos reciba directamente la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Interior, que es la cabeza rectora de los Bomberos de este país, entre otras instituciones.

Presidente y le agradezco sus buenas gestiones, porque hoy el departamento del Tolima está pidiendo con urgencia la atención inmediata al Estado colombiano.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Honorable Representante Renzo, muchas gracias, compartimos plenamente eso, también invitarlo porque esta Comisión logró que se creara la Comisión Accidental del Fenómeno de El Niño, para que usted haga parte, por favor, de esta, y que nos acompañe pues en todo ese ejercicio, le quería decir, ya creo que fue aprobada, ¿cierto?, sin ningún problema, entonces, queremos que usted haga parte, obviamente, por la situación del departamento, usted también, no se preocupe, ahí está metido.

¿Alguna constancia?, bueno, ¿hay alguna constancia todavía, faltante?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ya, señor Presidente, han sido agotadas las constancias, las proposiciones.

Pero si usted me permite, Presidente, permítame, si usted me permite dejarle una recomendación a los honorables Representantes y sus asesores, especialmente para que en este fin de semana de descansito, le echen una revisadita al artículo 105 de la Ley 5ª del 92 y para que en un futuro, no vayan a pasar un ratico por ahí maluco, a cualquiera le pasa, revísenlo, por favor, léanlo y se han agotado las proposiciones y las constancias.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ha sido agotado el orden del día, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Entonces, siendo las 12:15 p. m. se levanta la sesión y por Secretaría será citado, como usted lo ha ordenado, señor Presidente.

	Comisión Quinta		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Orden del Día	CÓDIGO	L-M-C-2-FB
	Periodo Constitucional 2026-2030	VERSIÓN	03-2026
	Legislatura 2026-2027	PÁGINA	1 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2026 - 2027
Del 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de septiembre de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración, Discusión y Aprobación del Orden del Día

III

Postulación y Elección de un integrante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numeral 6, que dispone: que será invitado especial permanente de la Comisión Rectora los siguientes Congresistas:

6. *"Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto".*

IV

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

Proyecto de Ley No. 013 de 2026 Cámara; **"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPULSA LA EFICIENCIA ECONÓMICA DEL COMPONENTE POR PÉRDIDAS QUE SE RECONOCE AL PRESTADOR EN LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON EL FIN DE REDUCIR EL PRECIO DE LA TARIFA DEL SERVICIO PARA EL CONSUMIDOR FINAL Y HACERLA MÁS EQUITATIVA Y SOLIDARIA EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS".**

Autores: Honorable Senador **DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS** y Honorable Representante **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**

Ponente: **NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 875 de 2026
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1179 de 2026

Anunciado en la sesión del día martes 8 de septiembre de 2026, según consta en el Acta 004 - Legislatura 2026-2027.

V

Lo pue propongan los Honorables Representantes

V

Lo pue propongan los Honorables Representantes

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Presidente

MATEO HIDALGO MONTOYA
Vicepresidente

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario

Acta No. 005 – Miércoles 9 de Septiembre de 2026 – Legislatura 2026-2027

Acta No. 005 – Miércoles 9 de septiembre de 2026 – Legislatura 2026-2027

Proyectó y elaboró: LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Revisó: JULIÁN FORERO

14

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

09/09/26 VOTACION Proyecto Delegado Gobierno Nacional
Acta No. 005/26 del Regalías

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE			
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO			
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV.UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA			
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO			
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO			
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP			
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA			
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U			
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	ALIANZA VERDE			
GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO			
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO			
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CITREP CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL			
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP APROCASUR			
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
TOTAL				

PCC : PARTIDO CONSERVATIOR COLOMBIANO
ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

18 votos por el H.R Victor Andres Armero Hernandez

09 de septiembre de 2026

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ
Representante a la Cámara

Nº 030

Señor
JULIO ROBERTO SALAZAR
Presidente Comisión V
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Proposición de aplazamiento Proyecto de Ley 013 del 2026 C, "Eficiencia tarifaria en distribución de energía".

Cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ***Ley 013 del 2026 C, "Eficiencia tarifaria en distribución de energía"***, hasta tanto se realice una mesa técnica con el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, en la que se examinen las implicaciones y la viabilidad de la iniciativa, particularmente en lo que respecta a su Artículo 2.

La redacción de dicho artículo, "de tal modo que reconozca a favor de todos los prestadores a nivel nacional el componente de pérdidas sin que esta remuneración pueda exceder una (1) vez el promedio nacional de la última vigencia anual previa a cada facturación", podría interpretarse con que fuera hasta el doble del promedio nacional, lo que iría en contra del propio espíritu del autor y ponente, cuando dice en la proposición que se busca establecer el "promedio nacional como límite máximo de remuneración".
Por lo que es importante que la CREG y el Ministerio puedan aclarar la forma de redacción técnica que se requiera.

Confío en que de esta mesa técnica surja claridad que nos permita conocer en cuánto aumentaría la tarifa en el componente de pérdidas para usuarios en Colombia, discriminado por departamento y si habría o no diferencia por Municipio, así mismo generar una redacción que no dé lugar a ambigüedades de modo que el proyecto continúe su trámite fortalecido.

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud y quedo a disposición para aportar en su convocatoria y desarrollo.

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ
Representante a la Cámara Por Boyacá
Congreso de la República

Aprobada Acta No 005/26 LEG 26-27 09/09/26 10:23a M

Edificio Nuevo Congreso de la república Oficina 527b
320 980 6752
representantejoseluisbohorquez@gmail.com
joseluisbohorquez.com
@JoséLuisBohórquezOficial

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Luis Ramiro
RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
CITREP 8 - MONTES DE MARÍA

Nº031

Señores
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Ciudad

ASUNTO: Aplazamiento del debate y creación de Subcomisión I para el análisis técnico y fortalecimiento del Proyecto de Ley No. 013 de 2026 Cámara

PROPOSICIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Comisión Quinta Constitucional Permanente ***aplazar la discusión*** del Proyecto de Ley No. 013 de 2026 Cámara, por el tiempo estrictamente necesario para adelantar un espacio de diálogo técnico con las autoridades, agentes del sector, representantes de los usuarios y expertos especializados en la materia.

Lo anterior, con el propósito de recoger elementos técnicos, regulatorios, económicos y territoriales que permitan fortalecer la iniciativa y enriquecer su discusión legislativa, particularmente frente a los efectos del mecanismo propuesto sobre las tarifas, la reducción efectiva de pérdidas, la inversión y la sostenibilidad de la prestación del servicio

En consecuencia, solicito la ***creación de una Subcomisión*** para el análisis técnico, diálogo sectorial y fortalecimiento del Proyecto de Ley No. 013 de 2026 Cámara, "Por medio de la cual se impulsa la eficiencia económica del componente por pérdidas que se reconoce al prestador en la distribución de energía eléctrica, con el fin de reducir el precio de la tarifa del servicio para el consumidor final y hacerla más equitativa y solidaria en todas las regiones del país".

La Subcomisión tendrá por objeto escuchar a las autoridades, agentes del sector, representantes de los usuarios y expertos técnicos, con el propósito de recoger insumos que permitan fortalecer la iniciativa y contribuir a una discusión legislativa informada sobre sus efectos tarifarios, regulatorios, económicos y territoriales. Lo anterior, procurando armonizar los objetivos de equidad tarifaria, eficiencia económica y reducción efectiva de pérdidas, con la sostenibilidad técnica y financiera de la prestación del servicio.

Aprobada Acta No.005/26 09/09/26 LEG26-27 ① Septiembre 09/26 10:33AM

La misma estará integrada por Representantes a la Cámara designados por la Presidencia de la Corporación mediante resolución, procurando garantizar:

a) Participación multipartidista y pluralidad política.
b) Representación territorial de las diferentes regiones del país.
c) Participación de Representantes interesados en asuntos relacionados con energía, servicios públicos y tarifas

De la misma forma, La Subcomisión podrá escuchar, entre otros, a:

1. Ministerio de Minas y Energía.
2. Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.
3. Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.
4. ANDESCO y representantes de los prestadores del servicio.
5. Organizaciones de usuarios y consumidores.
6. Expertos académicos o independientes en regulación y servicios públicos.

Los invitados podrán presentar observaciones, estudios, información técnica y propuestas de modificación o fortalecimiento del proyecto.

Serán funciones de la Subcomisión:

1. Analizar las implicaciones técnicas, regulatorias, económicas y tarifarias del proyecto.
2. Escuchar las diferentes posiciones sobre el límite propuesto para el reconocimiento de pérdidas y su aplicación a los distintos mercados.
3. Revisar las posibles implicaciones sobre inversión, infraestructura y reducción efectiva de pérdidas.
4. Recibir propuestas orientadas a fortalecer la iniciativa.
5. Elaborar y presentar el respectivo informe a la mesa directiva en los tiempos establecidos por la legislación aplicable.

La Subcomisión contará con el apoyo administrativo, técnico y logístico de la Comisión Quinta Constitucional Permanente y desarrollará sus actividades durante el trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 013 de 2026 Cámara.

Cordialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 – MONTES DE MARIA

JORGE
FIGUEROA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Prop Nº032

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2026.

PROPOSICIÓN

En el marco de lo dispuesto en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante esta honorable Comisión **PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO** del debate del **Proyecto de Ley 013 de 2026 Cámara**, *"Por medio de la cual se impulsa la eficiencia económica del componente por pérdidas que se reconoce al prestador en la distribución de energía eléctrica, con el fin de reducir el precio de la tarifa del servicio para el consumidor final y hacerla más equitativa y solidaria en todas las regiones del país."*

Así mismo, solicito respetuosamente que, en ejercicio de las competencias propias de la Comisión, se oficie al Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), con el fin de que **rindan concepto técnico sobre el proyecto en** mención, de manera previa a la continuación de su trámite.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO FIGUEROA ANGARITA
Representante Cámara
Circunscripción de la Guajira

Aprobada Acta No.005/26 09/09/26 LEG26-27 10:55AM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTO HISTÓRICO

Luis Fernando **BALLESTEROS**
Representante a la Cámara
Córdoba

Bogotá D.C, 9 de septiembre de 2026.

Honorable

Mesa Directiva

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

No033

PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO DEL DEBATE Y CITACIÓN A AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS

En ejercicio de las facultades constitucionales y reglamentarias, solicito a la Comisión, aplazar la discusión y votación del Proyecto de Ley 013 de 2026 Cámara, hasta tanto se realice una sesión con la participación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y representantes de los usuarios del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

La presente proposición tiene como finalidad garantizar que la discusión legislativa se adelante con información técnica, regulatoria y de impacto sobre los usuarios, particularmente frente al alcance del denominado "componente de pérdidas" y su eventual incidencia en la tarifa de energía eléctrica.

Para tal efecto, se propone citar a la CREG para que explique técnicamente:

1. Qué conceptos de pérdidas son actualmente considerados dentro de la metodología tarifaria.

2. La diferencia entre pérdidas técnicas, pérdidas no técnicas, pérdidas reales, pérdidas eficientes y pérdidas reconocidas.

3. Qué nivel de pérdidas puede ser efectivamente reconocido y remunerado mediante la tarifa.

4. Qué parte de las pérdidas puede trasladarse legítimamente al usuario y bajo qué criterios regulatorios.

5. Si el reconocimiento de un porcentaje o promedio nacional de pérdidas, como propone el proyecto, corresponde necesariamente a un nivel eficiente de pérdidas para cada sistema de distribución.

6. El eventual impacto tarifario que tendría la modificación propuesta.

Aprobada Acta No. 005/26 LEG 26-27 ①

9-9-2026 10:16 AM

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional - Oficina 629b Edificio Nuevo – Bogotá
luis.ballesteros@camara.gov.co | CEL: 3136862075
twitter: @Ballesteros_LF | Facebook: BallesterosLuisFer

La citación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD se considera indispensable, en razón de sus competencias constitucionales y legales de inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios públicos, así como de vigilancia sobre la correcta aplicación del régimen tarifario por parte de las empresas.

En particular, se solicita a la Superintendencia informar sobre los mecanismos de vigilancia y control aplicables a las pérdidas de energía, su incorporación en la facturación y las medidas que se adoptan frente a pérdidas que obedezcan a deficiencias de gestión, fraude, errores de medición u otras causas atribuibles al prestador o a terceros.

Igualmente, se propone escuchar a representantes de los usuarios del servicio público domiciliario de energía eléctrica, en consideración a que son quienes finalmente pueden resultar directamente beneficiados o afectados por cualquier modificación de la metodología que incida sobre el valor de la factura. La participación de los usuarios encuentra además respaldo en el régimen de servicios públicos, que reconoce mecanismos de participación y control social sobre su prestación.

Fundamento de la proposición

La discusión legislativa no debe partir de la premisa de que toda pérdida real constituye automáticamente una pérdida reconocible y trasladable al usuario. Son categorías jurídica, técnica y económicamente diferentes.

Por ello, antes de aprobar una disposición que pueda modificar el reconocimiento tarifario de las pérdidas, resulta necesario establecer con precisión qué pérdidas se pretenden remunerar, cuáles son eficientes, cuáles son efectivamente reconocibles y cuáles no deben ser trasladadas a los usuarios.

En consecuencia, solicito que se aplace la discusión del Proyecto de Ley 013 de 2026 hasta escuchar a las autoridades regulatorias, a la entidad de inspección, vigilancia y control y a los representantes de los usuarios, garantizando así una deliberación legislativa informada, técnicamente sustentada y compatible con los principios de eficiencia económica, protección de los usuarios y calidad en la prestación del servicio público.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO BALLESTEROS
Representante a la Cámara

②

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
VOTACIÓN

Aplazar PL 013/26(C) Aprobado. Hs. Rs. Luis F. Ballesteros, Hernando E. Londoño, Ana L. Moreno, Hs. Rs. Ballesteros

Sesión 09/26 Acta No. 005/26

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE	✓		
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO		✓	
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO	✓		
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV.UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA	✓		
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	✓		
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO		✓	
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP	✓		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	✓		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U	✓		
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	ALIANZA VERDE	✓		
GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO	✓		
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	✓		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	✓		
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP APROCASUR	✓		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
TOTAL		18	02	

18
2

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
VOTACIÓN

Aprobadas Proposición Citar Comisión del PL 013 Sesión 09/26 Acta No. 005/26 Leg 2026

LEG 26-27

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE	✓		
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO	✓		
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV.UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA	✓		
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	✓		
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP	✓		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	✓		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U	✓		
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	ALIANZA VERDE	✓		
GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO	✓		
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	✓		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	✓		
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP APROCASUR	✓		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
TOTAL		19		

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

Bogotá D.C., septiembre 08 de 2026

Nº034

Doctor
JULIO ROBERTO SALZAR PERDOMO
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Doctor
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN
MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA PROPOSICIÓN No. 013

Modifíquese la fecha de realización de la sesión descentralizada correspondiente a la Proposición No. 013, inicialmente programada para el 8 de octubre de 2026, para que se lleve a cabo el 12 de noviembre de 2026, a las 9:00 a. m., en el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare.

La presente modificación se realiza con la finalidad de coincidir con el calendario de las sesiones de la Comisión V y así poder garantizar el desarrollo de la sesión en territorio y facilitar la participación de las comunidades, autoridades y sectores representativos del departamento del Guaviare.

Atentamente,

ALEJANDRO CASTILLO GAITÁN
Representante a la Cámara
CITREP No. 7 Meta - Guaviare

Aprobada Acta No. 005/26
09/09/26 EE626-27

Alejandro CASTILLO
Representante a la Cámara | La Paz
/alejandrocastillogait
castillogaitan.alejandro@gmail.com
Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTO HISTÓRICO

Luis Fernando
BALLESTEROS
Representante a la Cámara

Nº035

Bogotá D.C, 9 de septiembre de 2026.

Honorable
Mesa Directiva
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN Y DEBATE DE CONTROL POLITICO AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Respetuosamente, se solicita a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes adelantar un debate de control político y, para tal efecto, citar al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de conocer, evaluar y debatir las orientaciones, decisiones, políticas y acciones adoptadas por esa cartera frente al reconocimiento constitucional del campesinado como sujeto de especial protección y titular de derechos, así como las medidas implementadas para garantizar su efectividad.

En particular, el debate estará orientado a examinar la asignación y ejecución de los recursos públicos destinados a la población campesina; los mecanismos para garantizar su participación efectiva en la formulación, implementación y seguimiento de la política agropecuaria y rural; y la articulación de dichas políticas con la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.

Asimismo, se busca evaluar la actuación del Ministerio frente a los principales desafíos que inciden sobre la producción campesina y el sistema agroalimentario nacional, especialmente en materia de producción y abastecimiento de alimentos, comportamiento de los precios e inflación alimentaria, adaptación y respuesta del sector agropecuario al cambio climático, e internacionalización y agroexportación, determinando su impacto sobre el campesinado, la producción nacional y la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Para tal efecto, se formulan las siguientes preguntas:

Aprobada Acta No. 005/26
09/09/26

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional – Oficina 629b Edificio Nuevo – Bogotá
luis.ballesteros@camara.gov.co | CEL: 3136862075
twitter: @Ballesteros_LF | Facebook: BallesterosLuisFer

BLOQUE I. DERECHOS Y RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CAMPESINADO

Pregunta 1.

Teniendo en cuenta que el artículo 64 de la Constitución Política reconoce al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional, ¿considera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que la categoría institucional de "pequeños empresarios del campo" puede sustituir o desplazar la categoría constitucional de "campesinado"? En caso afirmativo, ¿cuál es el fundamento constitucional y legal para dicha sustitución y qué efectos tendrá sobre la formulación y focalización de las políticas públicas dirigidas al campesinado?

Pregunta 2.

¿Puede el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantizar ante esta Comisión Quinta que la utilización institucional de la categoría "pequeños empresarios del campo" no implicará la eliminación, sustitución, debilitamiento o invisibilización del campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional, ni reducirá su participación en la formulación, concertación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas del sector? En caso contrario, ¿qué cambios concretos realizará el Ministerio para garantizar el cumplimiento integral de los artículos 64 y 65 de la Constitución Política y de el artículo 358 de la Ley 2294 de 2023?

Pregunta 3.

Teniendo en cuenta la importancia estratégica de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) para garantizar la disponibilidad de suelos destinados al abastecimiento alimentario y, particularmente, los procesos adelantados en el departamento de Córdoba, ¿cuál es la posición del Gobierno Nacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente a la continuidad o modificación de esta figura, cuál será su horizonte institucional y jurídico, y qué impactos tendría dicha decisión sobre la protección de los suelos de producción de alimentos, el abastecimiento alimentario, los productores campesinos y las inversiones públicas realizadas en el territorio? Así mismo, en caso de que el Gobierno Nacional determine eliminar o sustituir la figura de las APPA, ¿qué instrumento, mecanismo o figura de ordenamiento territorial utilizará el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para garantizar la protección efectiva y de largo plazo de los territorios estratégicos para la producción de alimentos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política?

BLOQUE II. PRESUPUESTO, PARTICIPACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA

Pregunta 4.

Si el artículo 64 de la Constitución establece expresamente la obligación del Estado de reconocer y proteger al campesinado y dispone la creación de un trazador presupuestal para esta población, ¿cómo garantizará el Ministerio que el cambio de denominación institucional no implique la pérdida de identificación, focalización, seguimiento o disminución de los recursos destinados al cumplimiento de los derechos del campesinado?

Pregunta 5.

Teniendo en cuenta que el artículo 358 de la Ley 2294 de 2023 creó la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos como instancia de interlocución y concertación entre el Gobierno Nacional y el campesinado, ¿cuándo fue la última sesión de esta Comisión con participación del Ministerio de Agricultura, ¿cuáles fueron los acuerdos alcanzados y cuándo se tiene proyectada su próxima sesión?

Pregunta 6.

Si el Gobierno Nacional sostiene que el diálogo social y la concertación son principios de su política pública, ¿por qué razón las estrategias relacionadas con abastecimiento alimentario, inflación, cambio climático, productividad, comercialización y transformación del sector agropecuario son discutidas con grandes gremios productivos, sobre todo exportadores, mientras no se garantiza una participación equivalente y efectiva de la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos? ¿Cuándo convocará el Ministerio dicha instancia para abordar estos asuntos?

Pregunta 7.

¿Existe el riesgo de que la adopción de la categoría de "pequeños empresarios del campo" implique que los programas del sector prioricen criterios de productividad, formalización empresarial, capacidad financiera o potencial exportador por encima de criterios de

garantía de derechos, economía campesina, producción de alimentos y vulnerabilidad territorial? ¿Qué mecanismos concretos existen para evitar que productores campesinos queden excluidos de los instrumentos de política pública por no cumplir criterios empresariales?

BLOQUE III. PRODUCCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS, PRECIOS, CAMBIO CLIMÁTICO E INTERNACIONALIZACIÓN Y AGROEXPORTACIÓN

Pregunta 8.

Considerando que el artículo 64 relaciona expresamente al campesinado con la producción de alimentos y que el artículo 65 de la Constitución establece el derecho humano a la alimentación adecuada y la especial protección estatal de la producción y acceso a alimentos, ¿qué evaluación ha realizado el Gobierno Nacional sobre los efectos que tendría debilitar el reconocimiento, protección, participación e inversión dirigida al campesinado sobre la capacidad del país para garantizar su seguridad, soberanía y autonomía alimentaria?

Pregunta 9.

Si una parte fundamental del abastecimiento de alimentos del país depende de la producción campesina, familiar, étnica y comunitaria, ¿qué medidas concretas está adoptando el Ministerio para fortalecer su productividad, comercialización, infraestructura, acceso a crédito y reducción de costos como instrumento para aumentar la oferta nacional y contribuir a contener la inflación de alimentos?

Pregunta 10.

Frente a los efectos del fenómeno de El Niño y de la creciente variabilidad climática sobre la producción y los precios de los alimentos, ¿qué presupuesto y qué medidas específicas ha destinado el Ministerio durante 2026 para prevenir, mitigar y atender sus impactos sobre la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, y qué participación tuvieron las organizaciones campesinas en el diseño de dichas medidas?

Pregunta 11.

En el marco de la política de internacionalización y fortalecimiento de las agroexportaciones, ¿qué mecanismos está implementando el Gobierno Nacional para garantizar que el crecimiento de las cadenas productivas orientadas a la exportación no genere desplazamiento de la producción destinada al mercado interno, concentración de recursos públicos o afectaciones sobre la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria del país? Sírvase presentar la proyección de distribución del presupuesto sectorial para el 2027, entre programas orientados principalmente a la exportación y aquellos destinados al abastecimiento alimentario nacional.

Atentamente,

Luis Fernando Ballesteros Meza
Representante a la Cámara por Córdoba

Jose Jair Bolaños
Representante Boyacá

Carlos M. Calao
Cuval Indígena

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE - Comisión Quinta Constitucional Permanente

#065

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

0356

Honorable
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Debate de control político sobre la situación actual en materia ambiental del Embalse del Muña y su impacto en la sociedad.

Respetados Honorables Representantes:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, en ejercicio de la función de control político que la Constitución Política atribuye al Congreso de la República (artículos 114, 135-8 y 138) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de la Honorable Mesa Directiva la siguiente proposición de debate de control político sobre la situación actual en materia ambiental del Embalse del Muña y su impacto en la sociedad.

El Embalse del Muña, localizado en el municipio de Sibaté (Cundinamarca), afronta desde hace décadas una grave problemática ambiental y de salud pública derivada de la contaminación de sus aguas, la eutrofización, la proliferación de vectores y las emisiones de gases producto de la descomposición de la materia orgánica, con serias afectaciones sobre la calidad de vida y la salud de las comunidades ribereñas. A la fecha, el embalse no cuenta con las plantas de tratamiento de aguas residuales necesarias para su saneamiento.

En atención a la magnitud de esta situación, y con el propósito de conocer el diagnóstico actual, los planes de acción, los cronogramas, las metas y **los recursos que el Gobierno nacional destinará a la recuperación ambiental del embalse** y a la protección de la salud de las comunidades afectadas, se hace necesario adelantar el presente debate de control político.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a la Comisión Quinta Constitucional Permanente aprobar la citación al debate de control político. La fecha y el lugar de su realización se fijarán con posterioridad a la aprobación de la presente proposición, y el respectivo cuestionario se anexa a este documento y hace parte integral del mismo. En consecuencia, se cita a los siguientes funcionarios:

CITADOS:

1. Señora Ministra de Salud y Protección Social, **ANA MARÍA VESGA GAVIRIA**.
2. Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **FABIO ALBERTO ARJONA HINCAPIÉ**.
3. Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**.
4. Señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, **SERGIO ARTURO PIÑEROS BOTERO**.

Aprobada la Acta No. 005/26 09/09/26 L6626-27.

10:33 a.m. 09/09/26

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Trabajo legislativo
Oficina nuevo edificio del Congreso 531 - 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 Agenda: 321 498 0503 – 320 924 9820
uti.julio.salazar@camara.gov.co
www.camara.gov.co
julioRobertoSalazarP
@JRobertoSalazar
jrobertosalazarp

JULIO ROBERTO
SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE - Comisión Quinta Constitucional Permanente

Proposición No. 036
LEG 26-27

ANEXO

CUESTIONARIO DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Situación actual en materia ambiental del Embalse del Muña y su impacto en la sociedad

I. A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ANA MARÍA VESGA GAVIRIA

1. El Embalse del Muña genera varios riesgos para la salud de la población de Sibaté: la exposición a gases como el ácido sulfhídrico, la proliferación de zancudos, el contacto con aguas y sedimentos que contienen metales pesados y las floraciones de algas. Como director del sector y responsable de la política de salud pública (Ley 715 de 2001 y Ley 1122 de 2007), ¿cuál es el diagnóstico del Ministerio sobre esos riesgos? ¿Va a declarar la zona de influencia del embalse como área de intervención prioritaria en salud ambiental? ¿Qué plan de acción adoptará durante este cuatrienio, con qué metas, cronograma, presupuesto y responsables?
2. La política pública de salud ambiental se formuló con los lineamientos del CONPES 3550 de 2008 y desde entonces no ha tenido una actualización integral. ¿Va a actualizarla el Ministerio durante este cuatrienio? ¿Qué metas, indicadores y líneas de acción incluirá para las poblaciones expuestas a cuerpos de agua contaminados con aguas residuales urbanas? Precise el cronograma y el acto con el que la adoptará.
3. En 2007 se midieron los niveles de plomo, mercurio y cadmio en la sangre de habitantes de Sibaté y sus efectos en la salud. Desde entonces esa línea de base no se ha actualizado. ¿Va a realizar el Ministerio, a través del Instituto Nacional de Salud, un estudio epidemiológico y de biomonitoreo de la población que vive cerca del embalse? Precise el diseño, la población que cubrirá, el tamaño de la muestra, el cronograma y los recursos, e indique si lo incluirá en el plan de trabajo del Instituto para 2027. ¿Con qué capacidad analítica cuenta el Laboratorio Nacional de Referencia para procesar metales pesados y cianotoxinas, y qué plan de fortalecimiento adoptará? ¿Cómo comunicará los resultados a las personas examinadas y qué seguimiento médico dará a quienes presenten niveles elevados?
4. La norma de calidad del aire (Resolución 2254 de 2017) no fija un límite para el ácido sulfhídrico (H_2S), y los niveles de la norma de olores ofensivos (Resolución 1541 de 2013) no son un estándar de salud. El Ministerio es la autoridad competente para fijar referencias sanitarias de exposición y para adoptar guías de práctica clínica. ¿Va a definir un valor de referencia sanitario para la exposición al H_2S? ¿Va a adoptar un protocolo de vigilancia de los efectos respiratorios, oculares y neurológicos en la población expuesta? ¿Va a expedir guías de atención para la población expuesta a ese gas, a metales pesados y a cianotoxinas? Precise el cronograma.
5. El Ministerio dirige el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA, Decreto 3518 de 2006) y define los eventos de notificación obligatoria. ¿Va a implementar una vigilancia centinela para la zona de influencia del embalse. que registre por vereda, barrio y grupo de edad los casos de enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda, enfermedades de la piel, conjuntivitis y asma? ¿Con qué periodicidad reportará los resultados y los remitirá a esta Comisión? Sírvase remitir el comportamiento de esos eventos en Sibaté durante los últimos cinco años.
6. ¿Qué eventos de notificación obligatoria del SIVIGILA cubren hoy la intoxicación por metales pesados y la exposición a gases como el ácido sulfhídrico? ¿Cuántos casos se han notificado en el país y en Cundinamarca en los últimos cinco años? ¿Va a ajustar los protocolos de vigilancia o a crear un evento específico para las poblaciones asentadas junto a cuerpos de agua contaminados? Precise el cronograma.
7. En el embalse se ha hecho un monitoreo quincenal del zancudo Culex quinquefasciatus y se han aplicado larvicidas e insecticidas por orden de la autoridad ambiental. El uso y manejo de plaguicidas está sujeto a la vigilancia de la autoridad sanitaria (Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991). ¿Ha evaluado el Ministerio, con el Instituto Nacional de Salud, el riesgo de transmisión de enfermedades por esas poblaciones de zancudos y la seguridad de aplicar plaguicidas cerca de zonas habitadas? ¿Va a actualizar el Decreto 1843 de 1991 y los lineamientos nacionales del programa de enfermedades transmitidas por vectores para las zonas de embalses y humedales próximos a centros poblados? Precise el cronograma.
8. Las floraciones de algas pueden producir cianotoxinas, que no figuran entre los parámetros de la Resolución 2115 de 2007 sobre calidad del agua para consumo humano. ¿Ha evaluado el Ministerio su presencia en el embalse y el riesgo que representan para la salud? ¿Va a incorporar parámetros y valores máximos para cianotoxinas en esa normativa, siguiendo las guías de la Organización Mundial de la Salud? Precise el cronograma y el trámite que seguirá.
9. El Instituto Nacional de Salud, entidad adscrita al Ministerio, administra el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua (SIVICAP). ¿Cuál es el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) reportado en los últimos cinco años para el casco urbano de Sibaté y para los acueductos de Chacua, San Benito y Aguasiso? ¿Cuántos municipios del país y de Cundinamarca reportan niveles de riesgo alto o inviable sanitariamente? ¿Qué medidas de su competencia adoptará el Ministerio frente a esos casos, incluida la revisión del Decreto 1575 de 2007 y de la Resolución 2115 de 2007?
10. Algunos predios usan aguas del embalse o de su zona de influencia para riego y para animales. ¿Qué evaluación de riesgo ha solicitado o solicitará el Ministerio al INVIMA, entidad adscrita, sobre la inocuidad de los alimentos que provienen de predios regados con aguas contaminadas? ¿Qué medidas de inspección, vigilancia y control derivarán de esa evaluación y qué lineamientos expedirá sobre el uso de aguas residuales en la producción de alimentos?
11. La Ley 09 de 1979 faculta a la autoridad sanitaria para adoptar medidas de seguridad y declarar emergencias sanitarias cuando exista riesgo para la salud de la población. ¿Bajo qué condiciones, umbrales o indicadores consideraría el Ministerio procedente adoptar esas medidas en el área de influencia del embalse? ¿Qué medidas concretas aplicaría y en qué plazo las evaluaría?
12. ¿Cuál es el plan de contingencia previsto ante un brote epidemiológico o una emisión aguda de gases desde el embalse, y qué papel asumiría el Ministerio en su activación? El Ministerio dirige y cofinancia el sector (Ley 715 de 2001). ¿Qué proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria del área de influencia del embalse han sido presentados al Ministerio? Precise cuáles ha viabilizado o cofinanciado y cuáles financiará en este cuatrienio.
13. El Ministerio hace parte, junto con el Ministerio de Ambiente, de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA, Decreto 2972 de 2010). ¿Cuándo sesionó por última vez y con qué agenda? ¿Va a llevar allí el caso del Embalse del Muña y, en general, la situación de las poblaciones expuestas a cuerpos de agua contaminados, para adoptar un plan intersectorial con metas e indicadores? Precise el cronograma.
14. ¿Con qué proyectos de inversión ha financiado el Ministerio la salud ambiental y la vigilancia de los factores de riesgo del ambiente? Sírvase remitir, para las vigencias 2022 a 2026 y por código BPIN, la apropiación inicial, la apropiación vigente, los compromisos, las obligaciones y los pagos. Precise qué parte de esos recursos se ejecutó en Cundinamarca y, en particular, en el municipio de Sibaté. Indique el rezago presupuestal, reservas y cuentas por pagar, constituido en cada vigencia.
15. En el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2027 y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, ¿qué proyectos de inversión financiarán las acciones de salud pública y salud ambiental en la zona del embalse? Precise el código BPIN, la apropiación por vigencia y las metas asociadas. ¿Cómo se refleja esa inversión en la regionalización indicativa del presupuesto para Cundinamarca? Si no existe una apropiación específica, ¿va a gestionarla ante el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, mediante qué trámite y en qué plazo? ¿Cómo se incluirá este problema en el Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030?
16. Además del Presupuesto General de la Nación, ¿qué otras fuentes concurrirán a financiar estas acciones? Interesan el componente de salud pública del Sistema General de Participaciones, los recursos del Sistema General de Regalías, la cooperación internacional y el presupuesto del Instituto Nacional de Salud para los estudios que se requieran. ¿Qué efecto tuvieron los aplazamientos o recortes presupuestales de las dos últimas vigencias sobre estos programas y qué medidas adoptará para que la inversión no se vea afectada de nuevo?
17. ¿Qué compromisos concretos asume el Ministerio ante esta Comisión frente a la situación sanitaria de Sibaté, con responsables, cronograma y recursos? ¿Con qué indicadores medirá los resultados y con qué periodicidad rendirá cuentas? ¿Qué medidas legislativas recomienda al Congreso para atender esta problemática?

II. AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, FABIO ALBERTO ARJONA HINCAPIÉ

1. ¿Cuál es el diagnóstico ambiental del Embalse del Muña que tiene el Ministerio? Como entidad rectora del Sistema Nacional Ambiental (SINA), ¿qué plan de recuperación integral liderará y coordinará durante este cuatrienio, con qué metas, cronograma, indicadores y presupuesto? Precise qué obligaciones corresponden a cada entidad y cuáles al operador del embalse.
2. La sentencia del Consejo de Estado sobre el río Bogotá (28 de marzo de 2014) dejó la operación y el mantenimiento del embalse en manos de tres responsables. Su orden 4.31 los identifica: Emgesa (hoy Enel Colombia), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Empresa de Energía de Bogotá (hoy Grupo Energía Bogotá). Las Resoluciones CAR 506 y 1189 de 2005, y las que las complementan, fijan las obligaciones concretas sobre buchón, zancudos, olores y sedimentos. A su vez, la Ley 99 de 1993 (artículo 5, numeral 16) permite al Ministerio evaluar y controlar, de manera selectiva, los asuntos a cargo de las corporaciones autónomas. ¿Va a ejercer el Ministerio esa facultad? El control debería cubrir el cumplimiento de esas obligaciones, del plan de manejo ambiental del embalse entregado en 2018 y del plan de compensaciones exigido al operador en 2020 con la concesión de aguas. Precise el alcance, el cronograma y cómo reportará los resultados a esta Comisión.
3. El Ministerio preside el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (CECH). ¿Qué decisiones ha tomado ese Consejo sobre el embalse? ¿Cuándo sesionará en 2026 y 2027 con el Muña en la agenda? La sentencia ordenó al Ministerio

Oficina nuevo edificio del Congreso
531 – 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583
Agenda: 321 498 0903 - 320 924 9620
utl.julio-salazar@camara.gov.co
www.camara.gov.co
Trabajo legislativo
JulioRobertoSalazarP
@JRobertoSalazar
jrobertosalazarp

presentar el proyecto de ley que crea la Gerencia Estratégica de la Cuenca y el Fondo Común de Cofinanciamiento: ¿en qué estado está ese proyecto?

4. El Ministerio expide la reglamentación de los planes de ordenación y manejo de cuencas y evalúa su aplicación. La sentencia del río Bogotá previó un programa de recuperación y mantenimiento del embalse dentro de ese plan. ¿Ha verificado el Ministerio el contenido y el avance de ese programa y qué resultado arrojó esa verificación? ¿Qué objetivos de calidad del agua rigen para el embalse y sus afluentes y cómo se articulan con los instrumentos nacionales? ¿Qué directrices impartirá para que las subcuencas afectadas por embalses receptores de aguas residuales cuenten con metas de reducción de carga contaminante y con plan de manejo, y con qué cronograma?

5. La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico se adoptó en 2010 con un horizonte que ya se cumplió. ¿Va a actualizarla el Ministerio durante este cuatrienio? ¿Qué metas incluirá para la descontaminación de los cuerpos de agua que reciben aguas residuales urbanas y para la recuperación de embalses? Precise el cronograma, los recursos y el mecanismo de adopción.

6. La contaminación del embalse tiene una causa clara: desde 1967 se bombean al Muña las aguas del río Bogotá desde la estación de Alicachín. Se ha señalado que esa operación se ampara en la Resolución 0603 de 1997. ¿Cuál es la posición técnica y de política del Ministerio sobre el futuro del bombeo: mantenerlo, condicionarlo a umbrales de calidad del agua o suspenderlo? ¿Qué escenarios ha evaluado o evaluará con el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)? ¿En qué instancia y en qué plazo se tomará la decisión?

7. El artículo 45 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el Decreto 1933 de 1994, obliga a las generadoras a transferir el 6% de sus ventas brutas de energía. Ese porcentaje se reparte entre las corporaciones autónomas y los municipios de la cuenca y del embalse. ¿Qué información consolida el Ministerio sobre la liquidación, el giro y la destinación de esas transferencias, en particular las de las centrales que operan con aguas del río Bogotá? ¿Va a exigir un reporte periódico y a expedir directrices para que esos recursos se apliquen a la recuperación de los cuerpos de agua que soportan la generación? Precise el instrumento y el plazo.

8. Lo que se recauda por tasa retributiva debe invertirse en descontaminación y monitoreo del agua (artículo 42 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 211 de la Ley 1450 de 2011). El Ministerio fija por resolución la tarifa mínima y las reglas del factor regional. ¿Qué información tiene sobre el recaudo y la inversión de esa tasa en la cuenca del río Bogotá? ¿Qué lineamientos dará para que el embalse sea prioridad en esa inversión? ¿Va a revisar la tarifa mínima y la aplicación del factor regional a los vertimientos que llegan a cuerpos de agua deteriorados, y en qué plazo?

9. Las Resoluciones 1541 de 2013 y 2087 de 2014, expedidas por el Ministerio, regulan los niveles de olores ofensivos y el Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos. ¿Va a revisarlas para ajustar los niveles y los protocolos de medición del ácido sulfhídrico a la situación de los cuerpos de agua que reciben aguas residuales? ¿Va a impartir directrices para que la autoridad ambiental competente exija ese plan al operador del embalse, con metas verificables? Precise los plazos.

10. ¿Va a expedir el Ministerio lineamientos técnicos para caracterizar, manejar y disponer sedimentos contaminados con metales pesados en lagos y embalses? Con base en la Ley 99 de 1993 (artículo 5, numeral 16), ¿va a verificar que los instrumentos de manejo del embalse incluyan la caracterización de sus sedimentos y las alternativas de dragado, tratamiento o confinamiento, con cronograma y costo estimado?

11. La Resolución 631 de 2015, expedida por el Ministerio, fija los límites de vertimiento. ¿Va a actualizarla en cuanto a metales pesados y nutrientes, que son los que explican la contaminación y la eutrofización de los cuerpos de agua que reciben aguas residuales? ¿Qué metas de reducción de carga contaminante fijará para la cuenca del río Bogotá y con qué cronograma?

12. El 55,7% del territorio de Sibaté está dentro de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, cuyo plan de manejo debe aprobar el Ministerio. La sentencia se lo ordenó, el Consejo de Estado reiteró la orden en 2022 y, según un concepto del propio Ministerio de abril de 2025, la obligación seguía sin cumplirse. ¿En qué estado está ese plan y en qué fecha se adoptará? ¿Cómo protegerá las cuencas que alimentan el embalse, el río Muña y la quebrada Aguas Claras?

13. ¿Cuántos embalses y cuerpos de agua lénticos del país reciben aguas residuales sin tratamiento y existe un inventario nacional que los identifique y priorice? ¿Va a disponer el Ministerio que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entidad adscrita, incluya el Embalse del Muña y su cuenca en el Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico? ¿Va a disponer que registre los datos de las estaciones de H_2S en el sistema de información de calidad del aire? ¿Va a publicar en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) una línea de base de esos cuerpos de agua, con indicadores de recuperación? Precise el cronograma.

14. La cadena de generación que usa el embalse opera bajo un plan de manejo ambiental del régimen de transición. Según el registro de expedientes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), por esa razón no le aplican hoy ni la inversión forzosa del 1% ni las compensaciones ambientales. ¿Va a modificar el Ministerio el Decreto 1076 de 2015 para extender esas obligaciones a los proyectos amparados en planes de manejo del régimen de transición? Precise el cronograma y, entretanto, cómo verificará el cumplimiento de las obligaciones de inversión y compensación que sí son exigibles.

15. La ANLA es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio (Decreto 3573 de 2011). Sin interferir en las decisiones de cada expediente, ¿qué lineamientos generales impartirá el Ministerio sobre la actualización de los planes de manejo ambiental del régimen de transición, en particular los de proyectos que operan sobre cuerpos de agua contaminados? ¿Qué instancias de coordinación del SINA activará para articular el seguimiento nacional con el regional y evitar duplicidades o vacíos?

16. ¿Qué proyectos de inversión del Ministerio y de sus entidades adscritas se han destinado a la recuperación de la cuenca del río Bogotá y del Embalse del Muña? Sírvase remitir, para las vigencias 2022 a 2026 y por código BPIN, la apropiación inicial, la apropiación vigente, los compromisos, las obligaciones y los pagos. Precise el monto ejecutado en el municipio de Sibaté y el rezago presupuestal, reservas y cuentas por pagar, de cada vigencia.

17. En el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2027 y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2027-2030, ¿qué proyectos de inversión financiarán la recuperación del embalse? Precise el código BPIN, la apropiación por vigencia, de 2027 a 2030, y las metas asociadas a cada una. ¿Cómo se refleja esa inversión en la regionalización indicativa del presupuesto para Cundinamarca y en el trazador presupuestal de cambio climático? Si no existe una apropiación específica, ¿va a gestionarla ante el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, mediante qué trámite y en qué plazo? ¿Cómo se reflejará este tema en el Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030?

18. ¿Qué recursos concurrirán por fuera del Presupuesto General de la Nación? Interesan el Fondo Nacional Ambiental, el Fondo Común de Cofinanciamiento y el Fondo para las Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá, las tasas retributivas, las transferencias del sector eléctrico, el Sistema General de Regalías y la cooperación internacional. Sírvase precisar montos, vigencias y el instrumento con el que se comprometerán. ¿Qué efecto tuvieron los aplazamientos o recortes presupuestales de las dos últimas vigencias sobre la inversión ambiental en la cuenca del río Bogotá?

19. ¿Qué compromisos concretos asume el Ministerio ante esta Comisión frente a la recuperación del embalse, con responsables, cronograma y recursos? ¿Con qué indicadores medirá los resultados y con qué periodicidad rendirá cuentas a la ciudadanía y al Congreso? ¿Qué medidas legislativas recomienda para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sobre el embalse?

III. AL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

1. Como rector de la política de agua potable y saneamiento básico, ¿cuál es el diagnóstico del Ministerio sobre el saneamiento de Sibaté y su relación con el embalse? ¿Qué plan de acción adoptará durante este cuatrienio, con qué metas, cronograma, fuentes de financiación y responsables?

2. ¿Qué porcentaje de las aguas residuales urbanas del país recibe tratamiento hoy, cuál es la meta a 2030 y cuál es la brecha de inversión estimada para alcanzarla? ¿Qué lugar ocupan en esa meta los municipios de la cuenca del río Bogotá y, en particular, Sibaté?

3. ¿Qué información tiene el Ministerio sobre la cobertura, la continuidad y la calidad del servicio de alcantarillado en Sibaté, y qué proporción del sistema es combinado, es decir, conduce aguas lluvias y residuales por la misma red? ¿Qué inversiones cofinanciará o gestionará para ampliar el alcantarillado, separar las redes y corregir las conexiones erradas, y con qué cronograma?

4. El Ministerio ejerce el monitoreo del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico (Decreto 028 de 2008). ¿Qué muestra ese monitoreo respecto de Sibaté en los últimos cinco años y qué proporción de esos recursos se destinó a alcantarillado y saneamiento? ¿Ha identificado eventos de riesgo que deban reportarse a la unidad de seguimiento y control del Ministerio de Hacienda? ¿Qué medidas adoptará para que esa fuente se oriente al saneamiento de la zona del embalse?

5. ¿Qué apoyo financiero y técnico presta la Nación a los planes departamentales de agua y, en concreto, al de Cundinamarca? ¿Qué proyectos del municipio de Sibaté han sido presentados al mecanismo de viabilización del Ministerio? Precise su estado, el monto solicitado y el aporte de la Nación comprometido. ¿Qué criterios aplica el Ministerio para priorizar proyectos en municipios que vierten a cuerpos de agua contaminados?

6. El Decreto 1898 de 2016 regula los esquemas diferenciales de saneamiento para zonas rurales. ¿Qué soluciones contempla el Ministerio, en ese marco y en el del programa de agua y saneamiento rural, para los centros poblados y las zonas rurales que vierten a cuerpos de agua contaminados? ¿Cuántas de esas soluciones están previstas para Sibaté, con qué recursos y cronograma?

7. Las obras de conducción y tratamiento de las aguas residuales de Sibaté fueron impuestas a terceros obligados por la Resolución CAR 506 de 2005, sus diseños se contrataron en 2017 y 2018 y las obras no se han construido. Sin sustituir esa obligación, ¿va a convocar el Ministerio, como rector del sector, una mesa de trabajo

sobre esas obras? Allí deberían definirse el cierre financiero, el cronograma, la entidad que operará las plantas y la sostenibilidad de su operación. Si los obligados no cumplen, ¿en qué condiciones podría la Nación viabilizar o cofinanciar la obra sin relevarlos de su responsabilidad? Mientras tanto, ¿qué medidas transitorias promoverá para reducir los vertimientos que llegan al embalse, como interceptores, pretratamiento y control de conexiones erradas y de vertimientos industriales?

8. Las aguas residuales de las cuencas Fucha, Tunjuelo y Tintal de Bogotá y del casco urbano de Soacha llegan hoy sin tratamiento al río Bogotá, cuyas aguas se bombean al embalse desde Alicachín. Esas aguas serán tratadas en el sistema de tratamiento de Canoas, ubicado aguas arriba de la estación de bombeo. ¿Cuál es el cronograma del Gobierno nacional para su adjudicación, construcción y entrada en operación? ¿Qué gestiones adelanta el Ministerio ante el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación en materia de contragarantía, cofinanciación y cierre financiero? ¿Qué calidad de agua se garantizará en Alicachín cuando el sistema opere? Mientras tanto, ¿qué gestiones adelantará frente a las cargas contaminantes que llegan al río y de allí al embalse?

9. ¿Va a actualizar el Ministerio el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (Resolución 0330 de 2017) en lo relativo al tratamiento de aguas residuales? ¿Qué lineamientos expedirá sobre el manejo y el aprovechamiento de biosólidos (Decreto 1287 de 2014) y sobre el control de los vertimientos industriales al alcantarillado público? Precise el alcance y el cronograma.

10. ¿Con qué proyectos de inversión ha financiado el Ministerio obras de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en Cundinamarca? Sírvase remitir, para las vigencias 2022 a 2026 y por código BPIN, la apropiación inicial, la apropiación vigente, los compromisos, las obligaciones y los pagos. Precise lo ejecutado en el municipio de Sibaté y en los municipios de la cuenca del río Bogotá, y el rezago presupuestal, reservas y cuentas por pagar, de cada vigencia.

11. En el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2027 y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2027-2030, ¿qué apropiaciones y qué vigencias futuras respaldan el sistema de tratamiento de Canoas y el saneamiento de los municipios de la cuenca del río Bogotá? Precise el código BPIN, la apropiación por vigencia y las metas. ¿Cómo se reflejan en la regionalización indicativa del presupuesto para Cundinamarca? ¿Cómo se incluirán el saneamiento de Sibaté y la protección del embalse en el Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030?

12. ¿Qué recursos concurrirán por fuera del Presupuesto General de la Nación? Interesan el Sistema General de Participaciones de agua potable y saneamiento básico, el Sistema General de Regalías y los planes departamentales de agua. También el crédito externo y la banca multilateral, el mecanismo de obras por impuestos y los aportes de los obligados por la Resolución CAR 506 de 2005. Sírvase indicar, para cada fuente, si los recursos están comprometidos o solo proyectados. Sírvase precisar montos, vigencias e instrumento. ¿Qué efecto tuvieron los aplazamientos o recortes presupuestales de las dos últimas vigencias sobre estos proyectos?

13. ¿Qué compromisos concretos asume el Ministerio ante esta Comisión frente al saneamiento de Sibaté, con responsables, cronograma y recursos? ¿Con qué indicadores medirá los resultados y con qué periodicidad rendirá cuentas? ¿Qué medidas legislativas recomienda al Congreso en materia de financiación del saneamiento de los municipios de la cuenca del río Bogotá?

IV. AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ANLA, SERGIO ARTURO PIÑEROS BOTERO

1. La cadena de generación Paraíso y La Guaca incluye, según la descripción del propio titular, la estación de bombeo de Alicachín, el Embalse del Muña, la conducción y las dos centrales. Su Plan de Manejo Ambiental fue establecido por la Resolución 1145 del 16 de agosto de 2005 (expediente LAM2223). Además, se ha señalado que el bombeo del río Bogotá se ampara en la Resolución 0603 de 1997. Sírvase precisar: qué autoridad expidió esa resolución de 1997 y si está vigente; qué componentes, obligaciones y medidas sobre el embalse contienen esos instrumentos; cuál es el último acto de seguimiento expedido después del Auto 3685 de 2018; qué requerimientos formuló la ANLA y en qué estado de cumplimiento están; y en qué plazos resolverá las actuaciones pendientes.

2. ¿Qué reportan los Informes de Cumplimiento Ambiental que presenta el titular sobre el embalse? Interesan la calidad del agua, los sedimentos, el ácido sulfhídrico y los olores, los zancudos, las aves y la gestión social. ¿Qué hallazgos ha hecho la ANLA sobre esos informes y qué actuaciones adoptará frente a los incumplimientos? ¿Qué plan de control y seguimiento ejecutará durante este cuatrienio, con cronograma de visitas técnicas, frecuencia de requerimientos, indicadores y equipo técnico asignado?

3. Sobre el embalse concurren el Plan de Manejo Ambiental que controla la ANLA y las obligaciones impuestas por la autoridad ambiental regional. ¿Cómo delimita la ANLA su competencia? ¿Qué permisos de uso de recursos naturales, como la concesión de aguas, los vertimientos y la ocupación de cauce, están amparados en su instrumento y cuáles quedan por fuera de él? ¿Qué mecanismo formal de coordinación suscribirá, por ejemplo un protocolo o un comité conjunto de seguimiento, y en qué plazo?

4. El proyecto es anterior a la Ley 99 de 1993 y se rige por el régimen de transición del Decreto 1076 de 2015. ¿Va a exigir la ANLA la actualización del Plan de Manejo Ambiental? Esa actualización debería incluir, con metas verificables, seis asuntos: el manejo de sedimentos; el control del ácido sulfhídrico y los olores mediante un Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos; el control de zancudos; condiciones de calidad del agua para el bombeo; los efectos del cambio climático; y un plan de transición para cuando mejore la calidad del río Bogotá aguas arriba de Alicachín. Precise el cronograma y el acto administrativo con el que lo haría.

5. ¿Cuántos proyectos operan hoy bajo planes de manejo ambiental del régimen de transición en la competencia de la ANLA y cuántos de ellos se desarrollan sobre cuerpos de agua? ¿Cuál es la política de la entidad para actualizar esos instrumentos y equipararlos a los estándares exigidos hoy a las licencias ambientales? Precise el cronograma y los criterios de priorización.

6. ¿Ha presentado el titular alguna solicitud para modificar el instrumento, con el fin de reducir, condicionar o suspender el bombeo, o de llevar el agua a las centrales por una conducción alternativa? Para cada uno de esos escenarios, ¿qué estudios, trámites, plazos y medidas de manejo exigiría la ANLA, y cuál sería su posición técnica?

7. De acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, el licenciamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales que sirven a poblaciones de doscientos mil habitantes o más corresponde a la autoridad ambiental regional, no a la ANLA. Precise entonces qué componentes del sistema de tratamiento de Canoas y del emisario Canoas-Alicachín previsto en el CONPES 3320 de 2004 quedarían bajo su competencia. ¿Cómo prevé articular el efecto de ese proyecto con el expediente LAM2223, para preparar la transición del embalse cuando mejore la calidad del agua en Alicachín?

8. ¿Qué procesos sancionatorios ha iniciado o iniciará la ANLA por incumplimientos del proyecto relacionados con el embalse? Precise los expedientes en curso, las sanciones impuestas y las actuaciones que proyecta adoptar. ¿Ha impuesto o evaluará imponer alguna de las medidas preventivas del artículo 36 de esa ley, incluida la suspensión de la actividad, si se acredita riesgo o daño ambiental?

9. Según el registro de expedientes de la propia ANLA, al expediente LAM2223 no le aplican la inversión forzosa del 1% ni la compensación por pérdida de biodiversidad. ¿Cuáles son entonces las obligaciones de inversión, compensación y remediación exigibles al titular por los impactos acumulados sobre el embalse? ¿Qué garantías o pólizas respaldan su cumplimiento? ¿Va a imponer la ANLA obligaciones equivalentes al actualizar el Plan de Manejo Ambiental?

10. ¿Qué obligaciones sobre el control de gases, incluido el ácido sulfhídrico, y de olores ha impuesto o impondrá la ANLA al titular? ¿Qué resultados registran las estaciones de monitoreo de H_2S instaladas en el embalse? ¿Cómo verificará el cumplimiento de los niveles de la Resolución 1541 de 2013 y en qué casos exigirá el Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos?

11. ¿Qué exige la ANLA al titular en materia de plan de contingencia y gestión del riesgo? Ello comprende el riesgo de las estructuras de contención y de bombeo y los eventos de mortandad de peces y aves, floraciones de algas o emisiones agudas de gases. ¿Cómo verifica que el plan esté actualizado y probado?

13. ¿Qué información, expedientes, informes de cumplimiento y conceptos técnicos sobre el embalse pondrá la ANLA a disposición de esta Comisión y de la ciudadanía, por qué medios y con qué periodicidad? ¿Qué compromisos concretos asume frente al seguimiento del proyecto, con cronograma y responsables? ¿Qué medidas legislativas recomienda al Congreso en materia de control ambiental de los proyectos amparados en planes de manejo del régimen de transición?

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2026

PROPOSICIÓN №037

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, ponemos a consideración de la Comisión V de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Créese la **"Comisión Accidental de Seguimiento a los Proyectos del Sector Minero-Energético"**, como instancia de seguimiento legislativo, control político y formulación de recomendaciones, de conformidad con los artículos 40, numeral 8, 53 y 66 de la Ley 5ª de 1992.

Contexto

El sector minero-energético constituye uno de los pilares estratégicos de la economía nacional, por su aporte al recaudo fiscal, a la generación de regalías, al empleo formal y a la garantía del suministro de energía eléctrica, gas natural y combustibles que soportan la actividad productiva y la vida cotidiana de los colombianos. Su adecuado funcionamiento resulta, además, condición indispensable para la seguridad energética del país y para el cumplimiento de las metas de transición y diversificación de la matriz energética.

Sin embargo, el país enfrenta un panorama de creciente vulnerabilidad energética. De acuerdo con reportes técnicos de XM, operador del Sistema Interconectado Nacional, el fenómeno de El Niño ha reducido de forma sostenida los aportes hídricos a los embalses, que han llegado a ubicarse por debajo de los niveles registrados en el crítico verano de 2015-2016, con un faltante acumulado de aportes equivalente a varios días de consumo energético nacional y proyecciones que advierten un "alto riesgo" para la atención confiable de la demanda eléctrica. A esta situación climática se suma el deterioro estructural del abastecimiento de gas natural: según cifras de la Bolsa Mercantil de Colombia, Andesco y el Centro Regional de Estudios de Energía (Cree), el déficit de gas natural firme podría superar el 39 % de la demanda nacional en 2026 y escalar hasta el 58 % en 2027, mientras la producción nacional continúa en descenso frente a una demanda creciente. Lo que ha llevado a incrementos del gas por encima del 40% desde agosto de 2022. Lo anterior, debido a la política del anterior Gobierno Nacional que llevó al país a perder la autosuficiencia energética.

Esta situación exige un seguimiento legislativo permanente que permita anticipar riesgos de racionamiento y respaldar las decisiones institucionales orientadas a recuperar la soberanía energética del país.

A lo anterior se suman las reiteradas denuncias ciudadanas y de organizaciones sociales sobre la degradación ambiental y territorial ocasionada por la explotación ilícita de minerales, que de acuerdo con el último informe de la UNODC, se han afectado casi 80.000 hectáreas en el país, con altísimos costos de recuperación ambiental y graves impactos sobre las fuentes hídricas, los suelos y las comunidades que habitan dichas zonas. Estas denuncias hacen necesario un mayor control político sobre la actuación de las autoridades mineras y ambientales.

Un número significativo de proyectos minero-energéticos estratégicos permanece paralizado o presenta retrasos considerables en sus trámites de licenciamiento ambiental, consulta previa y aprobación técnica, entre otros. De los **4.475 MW** de nueva generación previstos para entrar en operación durante este año, solo se han incorporado a julio, 669 MV, es decir, solo el 15%, lo que obviamente ha impactado al sector.

Aprobada Ficha No 005/26 09/09/26

CENTRO DEMOCRÁTICO Mano firme Corazón grande

En este contexto, se considera necesario establecer una instancia de seguimiento político que permita identificar las principales dificultades que enfrentan los proyectos minero-energéticos, verificar la unidad de criterios y los tiempos de los procedimientos administrativos a cargo de las entidades competentes, y promover soluciones institucionales y legislativas que contribuyan a superar la parálisis de dichos proyectos y a fortalecer la seguridad y la autosuficiencia energética del país.

Objeto

Realizar seguimiento, vigilancia y control político a las políticas, proyectos, recursos públicos y trámites institucionales del sector minero-energético, con especial atención en la unidad de criterios y los tiempos de los procedimientos de licenciamiento y consulta previa, la reactivación de los proyectos paralizados, entre otros, promoviendo la articulación entre las entidades públicas competentes, las autoridades territoriales, los gremios y las comunidades, para formular recomendaciones de política pública que contribuyan a garantizar la seguridad y la autosuficiencia energética del país.

Funciones

1. Solicitar el apoyo necesario a la Secretaría de la Comisión V de la Cámara de Representantes para el desarrollo de las funciones propias de esta Comisión y nombrar un secretario ad hoc.
2. Solicitar y analizar información a la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Unidad de Planeación Minero-Energética, el Ministerio de Minas y Energía y demás entidades responsables, sobre la viabilidad, aprobación, ejecución y estado actual de los proyectos del sector minero-energético, con especial énfasis en aquellos que se encuentren paralizados.
3. Realizar seguimiento a las metodologías aplicadas por las entidades competentes en los trámites de licenciamiento ambiental, consulta previa y aprobación técnica de los proyectos minero-energéticos, con el fin de verificar la unidad de criterios entre dichas entidades y el cumplimiento de los tiempos establecidos en los procedimientos administrativos.
4. Promover acciones orientadas a la reactivación de los proyectos minero-energéticos paralizados y al fortalecimiento de la seguridad y la autosuficiencia energética del país, en particular frente a los riesgos asociados al fenómeno de El Niño y al déficit de gas natural y de generación eléctrica.
5. Convocar a las entidades públicas del orden nacional y territorial, así como a las autoridades mineras, ambientales, energéticas y de planeación, para rendir cuentas sobre los avances, dificultades y metas relacionadas con los proyectos del sector minero-energético y con la seguridad energética del país.
6. Convocar mesas de trabajo, audiencias públicas, foros, conversatorios y encuentros regionales con las comunidades, empresas y demás actores del sector minero-energético, y solicitar informes periódicos sobre el estado de los proyectos identificados como prioritarios para la seguridad energética del país.

La Comisión estará integrada por los representantes de la Comisión V de la Cámara que designe la Mesa Directiva, procurando pluralidad política y participación de congresistas de diferentes regiones del país. Podrán acompañar sus actuaciones otros congresistas interesados, de conformidad con el reglamento y las decisiones de la Mesa Directiva.

Atentamente,

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA Sector Minero-Energético
Prop HR Ana Ligia Mora – Comisión Accidental
Sesión 09/26 **VOTACION** Ficha No. 005/26
Aprobada LEG 26-27

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE			
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO		✓	
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA	✓		
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	✓		
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP	✓		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	✓		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U			
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	ALIANZA VERDE	✓		
GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO		✓	
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	✓		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP APROCASUR	✓		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
TOTAL		12	2	

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Comisión V de la Cámara de Representantes sobre la compleja situación que hoy vive el sector floricultor, especialmente en el Oriente Antioqueño. Esta subregión del Departamento es el corazón de la floricultura departamental y un actor determinante a nivel nacional. Municipios como Rionegro, La Ceja, El Carmen de Viboral, Marinilla y El Retiro lideran una actividad que abarca más de 3.173 hectáreas cultivadas. Gracias a la fortaleza productiva de esta subregión, Antioquia concentra el 28 % del área sembrada del país y se consolida como el segundo productor nacional de flores.

La floricultura en el Oriente antioqueño es el principal motor de inclusión económica e ingresos formales rurales, generando 54.000 empleos en la región (30.000 de ellos directos). El 60 % de estos puestos de trabajo están ocupados por mujeres, en su mayoría madres cabeza de familia. Además, durante las temporadas de alta demanda exportadora, el empleo temporal formal en la subregión se incrementa en promedio un 34 %, dinamizando la economía local.

Más del 70 % de la producción de flores del Oriente antioqueño se destina al mercado de Estados Unidos, una elevada dependencia que limita la capacidad de respuesta y diversificación de los productores frente a choques cambiarios y desaceleraciones externas. Por lo tanto, los floricultores de la subregión atraviesan un entorno económico desafiante, marcado por una apreciación reciente muy significativa del peso colombiano, lo que reduce directamente sus ingresos por exportación. A esta pérdida de competitividad, se suma la presión sobre la estructura de costos operativos, donde la mano de obra que representa el 60 % del total, se incrementó notablemente por el alto aumento del Salario mínimo

A pesar de los complejos desafíos macroeconómicos, el trabajo de los productores del Oriente antioqueño permitió al departamento ratificar su liderazgo exportador al cierre de 2025. Según análisis de Investigaciones Económicas de Fenalco Antioquia, el sector registró un crecimiento del 14,9 % en el valor de sus exportaciones, alcanzando ingresos por USD $422 millones FOB.

Atentamente,

Ana Ligia Mora Martínez
Representante por Antioquia Centro Democrático

Martes 8/9/26 Septiembre 08/26 10:06 a.m.

Acta No. 005/26
09/09/26
LEG 2026-2027

CENTRO DEMOCRÁTICO Mano Firme Corazón grande

Oficina 529-530 Edificio nuevo del congreso Ana.mora@camara.gov.co @anoramartinez1

LEONARDO RAMÓN
Representante a la Cámara
Cámara - Caquetá

Bogotá, septiembre 08 de 2026

CONSTANCIA

Sra. Ministra de Minas y Energía, **MARÍA NOHEMI ARBOLEDA ARANGO,** yo quiero aprovechar este momento, para hacerle un reconocimiento y agradecer al Gobierno Nacional y la Fuerza Pública, por los resultados contundentes en materia de seguridad, sin seguridad, no habrá en los territorios, inversión y desarrollo económico, definitivamente, en pocos días se ha hecho mucho más que en los últimos 4 años.

MINERÍA ILEGAL: Ministra yo soy Representante del departamento del Caquetá, nos afecta el flagelo de la minería ilegal, de nuestro río se genera el consumo de agua potable para nuestros habitantes, los cuales están contaminados con mercurio, produciendo grandes consecuencias para la salud de los habitantes del bajo Caquetá, en Curillo por ejemplo sufren dos flagelos uno ilegal el de la Minería que lleva mercurio al Río y otro legal que no es de su cartera DRAGADOS que han desplazo hasta el mismo muelle del municipio. Conozco las funciones de los Ministerios, es el de defensa a través de la fuerza pública y la Fiscalía, el encargado de combatir la minería ilegal, pero esta no existiría si no existiera comercio para la misma, y presuntamente hay una relación, entre la Minería ilegal y la comercialización legal. Por ello es necesario la presencia institucional de los Ministerios en el territorio, pero que lleguen a través de sus canales informativos, con palabras castizas, que las personas entiendan, no ver un Ministerio que solo hable de Billones, grandes empresas, sino que expliquen de manera pedagógica la importancia de la minería para el futuro del país, pero estamos hablando con personas que quieren conocer, no con grandes empresas, pedagogía Ministra.

Cámara Caquetá
8 sept. 2026
10:44 AM

leonardo.ramon@camara.gov.co
Oficina 401-402. Edificio Nuevo del Congreso de la República

EXTORSIÓN: En nuestro territorio, la extorsión no solo afecta al comercio de manera generalizada, sino también a los contratistas, que tienen proyectos de inversión pública, de todo tipo, quienes son amenazados, como consta en actas de seguridad del departamento del Caquetá, los cuales terminan aportando a través de la extorsión recursos que terminando financiando de manera indirecta su actuar ilegal, esa gente maneja mejor el SECOP que cualquiera, tienen matrices que les permiten indicadores para poder llegar a las etapas de los diferentes proyectos de inversión.

Por último, de mi parte no quiero saber que, con recursos del estado, se sigan financiando de manera indirecta los grupos al margen de la Ley, con recursos de ningún Ministerio.

LEONARDO RAMÓN RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Acta No. 005/26
09/09/26
LEG 2026-2027

Cajar

Constancia.

Señores mesa directiva
Comisión V - Cámara.

Jorduis Bohorquez, deja Constancia de la situación de los esmeraldas del occidente de Boyacá y la extorsión ya está existente.

Anexo debate sobre el tema.

Atte:
Jorduis Bohorquez
Cámara Boyacá
Pacto Histórico.

Acta No. 005/26
09/09/26
LEG 2026-2027

DERECHO A DEFENDER DERECHOS

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
PRESIDENTE QUE INICIA: **H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**

SESIÓN PRESENCIAL DEL: miercoles 9 de septiembre 2026, Acta 005. Leg. 2026 - 2027

HORA INICIO: 10:38 AM *HORA QUE SE LEVANTA: 12:15 PM*

REPRESENTANTE	BANCADA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE	X		
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR	X		
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO	X		
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA	X		
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	X		
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO	X		
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP 7 ASOPROCACAO	X		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	X		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR			X
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U	X		
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	X		
GARCÍA PARRA RENSO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO	X		
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	X		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	X		
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	X		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR	X		
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP 13 Asociación de Productores de Cacao	X		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR	X		

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVIJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario Comisión Quinta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Orden del di`a(9 de septiembre de 2026) ELECCION COMISION RECTORA REGALIAS y vot p 013 de 2026.docx
Fecha de la sesión: 2026-09-09 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-09-09 10:32:25
Hora de finalizacion de sesión: 2026-09-09 12:15:21
Hora de Inicio de sesión: 2026-09-09 10:38:38
Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-09-09 10:32:25
Total congresistas: 20

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	2026-09-09 10:35:41
2.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	2026-09-09 11:47:45
3.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-09-09 10:35:25
4.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	2026-09-09 10:32:25
5.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	2026-09-09 11:05:22
6.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	2026-09-09 10:33:19
7.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	2026-09-09 10:37:47
8.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	2026-09-09 10:36:38
9.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	2026-09-09 10:32:32
10.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	2026-09-09 10:33:22
11.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	2026-09-09 10:42:27
12.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	2026-09-09 10:42:15
13.	HIDALGO MONTOYA MATEO	2026-09-09 10:33:31
14.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	2026-09-09 11:17:17
15.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-09-09 10:32:44
16.	RAMÓN RAMIREZ LEONARDO	2026-09-09 10:54:48
17.	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	2026-09-09 10:38:00
18.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-09-09 10:32:51
19.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-09-09 10:35:45
20.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-09-09 10:39:29

Ausentes

No.	Nombres Apellidos
1.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS
2.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO

[796f1f1a-bef4-4fd2-adb2-ba006ee85ea7]

NOTA:

- *Se deja constancia de que el honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando, se registró de manera manual.*
- *Sin excusa, dejó de asistir el honorable Representante Duarte Contreras José Luis.*

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
PRESIDENTE

MATEO HIDALGO MONTOYA
VICEPRESIDENTE

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
SECRETARIO

Acta No. 005 – Septiembre 09 de 2026 – Legislatura 2026-2027